LIMA, MARTES 14 DE ENERO DEL 2025 · www.elcomercio.pe · AÑO 185 - Nº 92.493 - PRECIO EN LIMA S/4,00

El Comercio

DIRECTOR PERIODÍSTICO: JUAN AURELIO ARÉVALO MIRÓ QUESADA

DT -PÁGINA 16-

Universitario juega hoy en Colombia ante Junior para medir sus refuerzos (6:30 p.m.)

¡BUENAS NOTICIAS!



Aspiran a beca educativa
En total 28.943 jóvenes fueron preseleccionados para el concurso Beca 18, a fin de que el Estado financie su educación superior. Según informó Pronabec, el 92,1% son de familias pobres y el 57% son mujeres.



Hoy Geniograma
-PÁGINA 20-

TEMA DEL DÍA | Se establece que vuelva a una etapa intermedia -PÁGS. 4 Y 5-

PJ anula el juicio oral contra Keiko Fujimori y más de 30 procesados por el Caso Cocteles

Dictamen. Tribunal decidió por mayoría que existen vicios que hacían insostenible que continuara el proceso por aportes a campañas del 2011 y 2016, pues se afectaba la debida defensa. Señalaron responsabilidad de fiscal y juez.

Mecanismo. Magistrados hicieron extensivos a todos los acusados los alcances del fallo del TC que llevó a retirar del caso al ex secretario general de Fuerza Popular José Chlimper. El Ministerio Público presentó impugnación.

MUNICIPALIDAD DE MIRAFLORES

-PÁGINA 13-

Miraflores podrá empadronar a los repartidores en moto

El Indecopi determinó que el registro no constituye una barrera burocrática. Ante ello, el municipio también reanudó sus operativos de control y seguridad.

EN CASOS DE NO FLAGRANCIA

El Ejecutivo observa la autógrafa de ley que restablece la detención preliminar

-PÁGINA 8-

Demoras. A pocas horas de cumplirse el plazo establecido para pronunciarse, el gobierno decidió no promulgar la norma.

JULIO REAÑO / ARCHIVO



La presidenta optó por devolver al Congreso el documento con algunas observaciones.

DILIGENCIA ANTE LA FISCALÍA

Dina Boluarte respondió 45 preguntas sobre su cirugía a la nariz

-PÁGINA 6-



JUAN PAREDES CASTRO
-PÁGINA 6-
Arma perfecta para capturar el poder

IAN VÁSQUEZ
-PÁGINA 19-
A 25 años de la dolarización en Ecuador

SERVICIOS SE IMPLEMENTARÁN DESDE EL 29 DE ENERO -PÁGINA 12-

El nuevo aeropuerto de Lima tendrá sistema de prerregistro, acceso único y buses exclusivos

SEGÚN FUNCIONARIOS DE ISRAEL

Se espera que Hamas libere a 33 rehenes gracias a un acuerdo en negociación

-PÁGINA 11-

7 755767 141437



LEE MÁS
Conoce la posición editorial de El Comercio sobre los grandes temas de la semana



SEMÁFORO


LO MALO


NI MALO NI BUENO


LO BUENO

Era previsible

Ver el desarrollo del Caso Cocteles ha sido como seguir el derrumbamiento de un edificio por pedazos. Ayer, cuando la sala que venía conduciendo el juicio ordenó que el proceso regresara a etapa intermedia, apenas se confirmó lo que ya veníamos viendo en los últimos meses: que los defectos de la acusación eran tan grandes que este desenlace era previsible.

Como todos sabemos, el Caso Cocteles no es uno más del montón; ha sido quizás el más importante de la última década en nuestro país. Principalmente, porque entre sus acusados se encuentra Keiko Fujimori, quien en dicho período disputó dos veces la segunda vuelta presidencial y en la última de ellas, además, con el proceso como un elemento clave para la definición del balotaje. El caso la llevó dos veces a prisión preventiva y puso la diana sobre varios empresarios del país a los que el fiscal José Domingo Pérez acusó de aportar a las campañas del fujimorismo en el 2011 y el 2016 dinero de origen ilícito.

Hay que decir que, desde el principio, el proceso generaba dudas. La principal de ellas era sobre el delito de lavado de activos (el más importante, el que sostenía a todos los demás), que fue utilizado por la fiscalía para salvar el hecho de que en el momento en el que se realizaron las donaciones de Odebrecht, la Confiep y otros, el financiamiento de partidos no era sancionado por ley. Para ello, se elaboraron tesis que no tenían mayor asidero y, en el camino, se mancharon honras como la del expresidente de la Confiep Ricardo Briceño. Una vez presentada la acusación, las falencias no hicieron más que crecer.

> **La caída del juicio por el Caso Cocteles es un jalón de orejas a los fiscales y jueces que lo condujeron hasta aquí.**

Las defensas de los 48 imputados, por ejemplo, denunciaron que en la acusación del fiscal Pérez no se especificó qué delitos y hechos se atribuía a cada uno. Este no es un asunto menor, pues los abogados no podían saber por qué señalamientos concretos debían defender a sus clientes. La acusación, además, se presentó cuando todavía quedaban diligencias pendientes, algunas a pedido de las defensas, entre otras cosas.

Así, sorprende no solo que el fiscal Pérez haya presentado una acusación con tantos defectos tratándose de un proceso tan emblemático, sino que el juez Víctor Zúñiga no haya advertido estas deficiencias y haya autorizado el inicio del juicio. No sorprende, en cambio, que en los seis meses que ha durado este, se haya encontrado con tantos traspiés en el Tribunal Constitucional y en el propio Poder Judicial.

Lo ocurrido con el Caso Cocteles, en fin, es un jalón de orejas a los fiscales y jueces que permitieron que, con todas sus deficiencias, el caso llegara hasta esta etapa. No es una exageración decir que el encargo les quedó grande y que, en el camino, han deslucido la imagen de profesionalismo y probidad que las instituciones encargadas de perseguir y sancionar el delito deberían mostrar. —





DESTINO PERÚ
Según un informe del Instituto Peruano de Economía (IPE) publicado en este Diario, nuestro país recibió más de tres millones de turistas extranjeros el año pasado. Esto significa un crecimiento del 32% en comparación con el 2023. Si bien el alza es significativa, todavía nos encontramos lejos de alcanzar los niveles que teníamos antes de la pandemia del COVID-19 (como sí han logrado otros países de la región). Ojalá que la inauguración este año del nuevo aeropuerto Jorge Chávez ayude a mejorar significativamente el número de visitantes.



OTRO EXMINISTRO DE CASTILLO ACUSADO
El Ministerio Público ha acusado al que fuera ministro del Interior del gobierno de Pedro Castillo, Juan Carrasco Millones, y ha pedido cuatro años de prisión suspendida para él por los delitos de aceptación ilegal del cargo y falsedad genérica. Carrasco se desempeñaba como fiscal –pues su renuncia aún no había sido aceptada– cuando juró el cargo de ministro, algo que está prohibido por ley. Se suma, así, a la lista de exministros de Castillo acusados, como Aníbal Torres, Betssy Chávez, Roberto Sánchez y otros.



ROBO EN EL PODER JUDICIAL
La inseguridad ciudadana ha tocado las puertas del Poder Judicial (PJ). Según reveló "Panorama", los procesadores de más de cien computadoras destinadas a la modernización del sistema judicial fueron sustraídos mientras los equipos permanecían almacenados en la sede central de este poder del Estado, en el Centro de Lima. El monto de lo robado ascendería a casi medio millón de soles y los autores del delito, según el programa periodístico, serían integrantes de una red enquistada al interior del PJ.

El Comercio
INDEPENDENCIA Y VERACIDAD

Director Periodístico: JUAN AURELIO ARÉVALO MIRÓ QUESADA Directores fundadores: Manuel Amunátegui [1839-1875] y Alejandro Villota [1839-1861] Directores: Luis Carranza [1875-1898], José Antonio Miró Quesada [1875-1905], Antonio Miró Quesada de la Guerra [1905-1935], Aurelio Miró Quesada de la Guerra [1935-1950], Luis Miró Quesada de la Guerra [1935-1974], Óscar Miró Quesada de la Guerra [1980-1981], Aurelio Miró Quesada Sosa [1980-1998], Alejandro Miró Quesada Garland [1980-2011], Alejandro Miró Quesada Cisneros [1999-2008], Francisco Miró Quesada Rada [2008-2013], Fritz Du Bois Freund [2013-2014], Fernando Berckemeyer Olaechea [2014-2018], Francisco Miró Quesada Cantuarias [2008-2019], Juan José Garrido Koechlin [2018-2020]

EN SUSPENSO

A partir de una sentencia del TC a favor de José Chlimper, el juzgado decidió que el Caso Cocteles retroceda hasta la etapa de control de acusación. Además de la lideresa de Fuerza Popular, la medida alcanza a más de 30 coacusados de lavado de activos, organización criminal y otros presuntos delitos. La fiscalía apelará.

El PJ anula juicio a Keiko Fujimori por aportes a campañas del 2011 y 2016



La acusación del fiscal José Domingo Pérez presentó diversas irregularidades que viciaron el proceso, consideró el juzgado por mayoría para decidir anular el juicio por el Caso Cocteles.



VÍCTOR REYES PARRA

En suspenso ha quedado el desenlace del proceso por el que Keiko Fujimori, lideresa del partido Fuerza Popular, enfrentaba un pedido de 30 años de cárcel por los presuntos aportes ilícitos a sus campañas presidenciales del 2011 y 2016. El tribunal a cargo del juicio del también conocido como Caso Cocteles decidió ayer anular todo lo avanzado y dispuso retrotraer lo actuado a la etapa anterior: el control de acusación.

La decisión se tomó a partir de una reciente sentencia del Tribunal Constitucional (TC) que anuló la acusación fiscal y el auto de enjuiciamiento en lo relacionado al acusado José Chlimper, exdirigente de Fuerza Popular.

Sin embargo, a pedido de las defensas de Fujimori y otros procesados, el juzgado accedió a extender esa decisión para todo el caso, que tenía a 34 personas enjuiciadas y que comprendía imputaciones por lavado de activos, organización criminal, falsa declaración en procedimiento administrativo y falsedad genérica.

La decisión fue adoptada en mayoría por los jueces Juana Caballero (presidenta del tribunal y directora de debates del juicio) y Max Vengoa, del Tercer Juzgado Colegiado de la Corte Superior Nacional. La tercera integrante, Nayko Coronado, se pronunció a favor de solo excluir a Chlimper y seguir juzgando al resto de los acusados.

El juzgamiento ya había sido afectado en agosto pasado por una decisión previa del TC que anuló las actuaciones de la fiscalía contra el acusado Arsenio Oré Guardia.

La fiscalía acusa a Keiko Fujimori de haber dirigido una organización criminal que lavó más de US$ 17 millones provenientes de aportes de empresarios, principalmente a través de sus campañas presidenciales del 2011 y 2016. En ese monto está el presunto aporte de US$ 1 millón de Odebrecht.

PODER JUDICIAL



La defensa de Keiko Fujimori dijo que buscarán el archivo definitivo del caso.

NO SE ARCHIVA EL CASO

- La anulación de la acusación no implica el archivo del Caso Cocteles o una declaración de no culpabilidad para Keiko Fujimori y los demás acusados.
- La decisión del juzgado implica que el proceso retroceda a una etapa previa para que se corrijan los "vicios" advertidos.
- En caso de que se supere un nuevo control de acusación, se podrá realizar otro juicio oral en el futuro para, finalmente, llegar a una sentencia, sea de condena o absolución.

—Motivaciones y posturas—

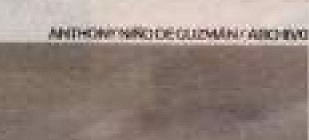
El pedido para anular el juicio fue sustentado por los abogados de Fujimori y otros 12 acusados. Alegaron que la sentencia del TC sobre Chlimper había detectado deficiencias en la imputación fiscal, como "una acusación sorpresiva" por hechos que no fueron parte de la investigación. También se citó el principio de unidad del proceso, por el que el caso no podía anularse solo para unos y seguir para otros.

Al dar a conocer la resolución, la jueza Juana Caballero sostuvo: "La acusación solo puede referirse a hechos y personas incluidos en la formalización de la investigación preparatoria [...]. No es admisible que en el devenir del proceso penal, entrada la etapa intermedia, se presenten hechos imputados que el acusado no conoce".

Al estar frente al caso de una presunta organización criminal, el colegiado remarcó que "resulta trascendental la unidad del proceso" y, más bien, seguir el juicio solo con algunos delitos y algunos imputados, podría generar impunidad.

El juzgado determinó que hubo "irregularidades" en el control de acusación, donde se debió "sanear" la acusación. Por tanto, consideró que "el Ministerio Público y el juez de investigación preparatoria han viciado" el juicio, y "vulneraron el principio de congruencia procesal, el derecho a la defensa, el derecho a la imputación concreta y el debido proceso".

Finalmente, indicaron que, "al advertir vicios procesales y constitucionales, corresponde que se declare nula el auto que cita a juicio oral y las audiencias sucesivas, remitiendo al juez de investigación preparatoria para que proceda conforme a sus atribuciones". Esos "vicios", añadieron, eran "insalvables" y se extendían para los 34 enjuiciados.



34 audiencias se realizaron desde que el juicio oral contra Keiko Fujimori y sus coacusados se iniciara el 1 de julio pasado, informó la jueza Nayko Coronado.

35 testigos ya habían declarado durante toda la etapa del juzgamiento. Las audiencias que se habían programado quedaron sin efecto.

Código QR
Accede a más información sobre el ámbito político:



ANTHONY NIÑO DE GUZMÁN / ARCHIVO



—Lo que puede venir—

Si la anulación del juicio se confirma en segunda instancia, el proceso retrocederá a la etapa intermedia o de control de acusación. Esta comienza con la presentación de la acusación fiscal, sigue con la notificación de la acusación a las defensas y luego se realizan las audiencias de control de acusación.

La abogada de Keiko Fujimori, Giulliana Loza, afirmó en la red social X: "Desde el inicio solicitamos la nulidad por graves irregularidades, pero este pedido fue rechazado. No obstante, el colegiado reconoció las falencias y se comprometió a evaluarlas durante el proceso. Hoy, con esta nulidad, se confirma que la justicia y el derecho prevalecen".

Con miras a lo que viene en el proceso, Loza señaló que se mantendrán "firmes en la búsqueda del archivo definitivo del caso, exigiendo un control de acusación efectivo que garantice justicia y evite la prolongación de un proceso sin ninguna base sólida".

El fiscal José Domingo Pérez, del equipo especial Lava Jato, había sostenido que la sentencia del TC solo era aplicable respecto de Chlimper. Él y la procuraduría anunciaron que apelarán la anulación dispuesta por el colegiado.

Así, el Caso Cocteles, uno de los más emblemáticos, polarizantes y mediáticos del sistema judicial peruano en la última década, no se ha archivado. Sin embargo, por ahora, su resolución parece cada vez más lejana e incierta.

ARCHIVO DE ACUSACIÓN

Se verá pedido de Briceño

La defensa del procesado Ricardo Briceño, expresidente de la Confiep, informó ayer al juzgado que la Corte Suprema ordenó un nuevo pronunciamiento del juez del control de acusación respecto de su pedido: que se archive la acusación en su contra y la posterior orden para que vaya a juicio.

Al anularse el juicio y retroceder el caso al control de acusación, el tribunal consideró que ahora le corresponde al magistrado de esa etapa ejecutar la sentencia.

Ricardo Briceño ha pedido que se declare el sobreseimiento (archivo) de su acusación por lavado de activos por un supuesto aporte de la Confiep a la campaña fujimorista en el 2011.

HUGO PÉREZ / ARCHIVO



La fiscalía le imputa a Briceño un presunto lavado de activos.

HITOS DEL CASO

AGOSTO 2017
La fiscalía inicia una investigación contra Keiko Fujimori por una anotación en la agenda del empresario Marcelo Odebrecht.

MARZO 2021
La fiscalía cierra su pesquisa y presenta su acusación. En el interín, Fujimori es enviada a prisión preventiva, pero luego es excarcelada.

MAYO 2023
El juez Víctor Zúñiga culmina la etapa de control de la acusación y determina que Fujimori y otros acusados enfrenten un juicio oral.



JULIO 2024
El Tercer Juzgado Colegiado de la Corte Superior Nacional inicia el juicio por los aportes a las campañas del 2011 y 2016 de Keiko Fujimori.

AGOSTO 2024
El TC anula la acusación fiscal contra Arsenio Oré y el juzgado lo excluye del juicio junto a un primer grupo de acusados.

DICIEMBRE 2024
El TC anula acusación y el auto de enjuiciamiento contra José Chlimper, exdirigente de Fuerza Popular. La fiscalía pedía 30 años de cárcel.



OPINIÓN



ANDY CARRIÓN ZENTENO
Abogado penalista

La decisión de anular el juicio fue la correcta

Desde mi perspectiva, la decisión de anular el juicio fue la correcta. El caso ya estaba herido de muerte desde la decisión del Tribunal Constitucional sobre José Chlimper. Solo excluirlo a él implicaría que los vicios o irregularidades del proceso sigan dilatándose durante el juzgamiento.

Muchos de los imputados habían advertido que tenían recursos pendientes y, tarde o temprano, iba a venir quizás una tercera decisión del Tribunal Constitucional para excluir a otras personas, porque están aplicando el mismo razonamiento primigenio que tuvieron con Arsenio Oré. Por un tema de salud procesal, es adecuada la decisión que han tomado los dos jueces en mayoría, a excepción de la jueza Nayko Coronado.

En cuanto a las responsabilidades, el principal señalado debería ser el fiscal José Domingo Pérez, por haber realizado una acusación, como dijo el Tribunal Constitucional, sorpresiva, inusitada, sin garantizar los derechos de los acusados. Pero otro responsable sería el juez Víctor Zúñiga por no haber realizado un adecuado control de acusación, lo que hubiera evitado que este juicio se anule.

Lo que debe realizarse para que prospere el caso, sea con una sentencia condenatoria o absolutoria, es un control de acusación adecuado: solicitar al fiscal que individualice los cargos contra cada acusado, que solo se acuse por los hechos recogidos en la formalización de la investigación. Solo así podría asegurarse que se lleve adecuadamente un nuevo juicio, porque si se insiste en los errores otra instancia también podría pronunciarse en contra de este caso.

OPINIÓN



GILMAR ANDÍA ZÚÑIGA
Exviceministro de Justicia

Es un caso que está golpeado e incluso desacreditado

La anulación es la decisión correcta, es saludable para buscar un juzgamiento acorde al debido proceso. Los juicios no pueden fraccionarse: no se puede sacar a uno y dejar al resto cuando hay problemas sustanciales.

El problema parte del Ministerio Público, pero también tiene una gran responsabilidad el juez de investigación preparatoria. Ese es un problema en los casos de alta complejidad: esos jueces no están realizando la labor de sanear la acusación, hay mucha parcialización para ayudar al Ministerio Público.

Una etapa intermedia mejor llevada puede llevar a que si bien esta acusación se mantenga en sus términos, se sobresean (archiven) algunos de los hechos o pruebas sin relevancia. Quien asuma la nueva etapa intermedia tendría que ser un juez que haga un trabajo de filtro. El juicio se inicia con vicios de parte de la acusación, porque no hubo un real filtro en la etapa intermedia.

Por su parte, la fiscalía debería hacer acusaciones más entendibles, donde se pueda saber exactamente qué se está imputando y cuáles son las pruebas para llevar a juicio. Ese es un trabajo complicado; lamentablemente, las acusaciones llevan cincuenta páginas de nada.

Este es un caso que está totalmente golpeado e, incluso, desacreditado. La acusación habría introducido hechos e imputado actos que no han sido investigados, y están dentro de la investigación preparatoria. Aquí tiene que haber un mea culpa del Ministerio Público, el problema se origina en ellos y se suma a este el juez de investigación preparatoria.

Boluarte responde 45 preguntas por caso de omisión de funciones



SEBASTIAN ORTIZ MARTÍNEZ

DILIGENCIA. La presidenta acudió a la fiscalía para ser interrogada sobre la investigación que se le sigue por la cirugía a la nariz a la que se sometió en el 2023. Su abogado afirmó que la operación fue el 28 de junio y que no hubo abandono del cargo "de una hora ni de un día".

Un mes después de reconocer que se sometió a mediados del 2023 a una intervención quirúrgica en secreto, la presidenta Dina Boluarte se presentó ante la Fiscalía de la Nación por casi cuatro horas, a fin de responder un interrogatorio en medio de la investigación que se le sigue por los presuntos delitos de omisión de actos funcionales y abandono de cargo.

La fiscal de la Nación, Delia Espinoza, recibió la declaración indagatoria de Boluarte, según informó la institución en la red social X.

Tras la diligencia, Juan Carlos Portugal, abogado de la presidenta, informó que su patrocinada respondió 45 preguntas y que insistió en que su operación no fue estética, sino que tenía una "difusión nasal".

Agregó que en las próximas horas entregaría al Ministerio Público (MP) el expediente médico que corroboraría sus palabras.

Portugal indicó que la operación fue el 28 de junio del 2023 y que duró "entre 40 y 50 minutos". "Ella estuvo consciente, lúcida y despierta en la intervención [...] el posoperatorio fue ambulatorio. [...] No existe omisión al cargo, no existe abandono de una hora ni de un día", expresó.

—Sufre de "acoso político"—

Horas después de su presentación ante la titular del MP, Boluarte participó en MUNI Ejecutivo Alcaldesas, en San Borja, donde afirmó que sufre de "acoso político" por la mezquindad de un sector del país o "por intereses de otra índole", y debido a que "todavía se mantiene en nuestra sociedad el machismo".

"No vamos a agachar la cabeza [...] vamos a responder con más trabajo y servicio a nuestro pueblo", expresó.

Asimismo, la mandataria señaló: "No sé cuántas carpetas fiscales tengo, pero ninguna [...] por actos de corrupción". "A nosotros nos podrán armar mil carpetas, porque de verdad las arman [...]. Nosotros vamos a responder con tranquilidad y paz en el alma", acotó.

—Punto de vista legal—

El abogado Enrique Ghersi dijo que la presidenta no estaba en la obligación de informar al titular del Congreso sobre su operación. Explicó que la Constitución distingue entre incapacidad temporal y la permanente.

"Una incapacidad permanente nos lleva a una vacancia [...]. Pero la temporal lleva a [...] que se encargue el despacho al llamado por la ley. En este caso, el presidente del Congreso", dijo.

En tanto, la penalista Romy Chang indicó que la fiscalía debe continuar con las otras diligencias que considere necesarias.

"No sé si ya citaron al médico, a las enfermeras, y a un perito del Instituto de Medicina Legal para que diga si la anestesia que le suministraron a la presidenta implica una disminución en su capacidad de decisión", indicó.

"La Constitución prevé que [la presidenta] tenga dos vicepresidentes que la reemplacen cuando viaje o si tiene una enfermedad. Pero Boluarte no tiene vicepresidentes: ella debió guardar mayor celo en el ejercicio de sus funciones", sostuvo.

Por su parte, el analista político Pedro Tenorio afirmó que, desde el punto de vista de la comunicación política, Boluarte continúa aplicando una estrategia que no le ha dado resultado: la de la victimización y confrontación.

MÁS INFORMACIÓN

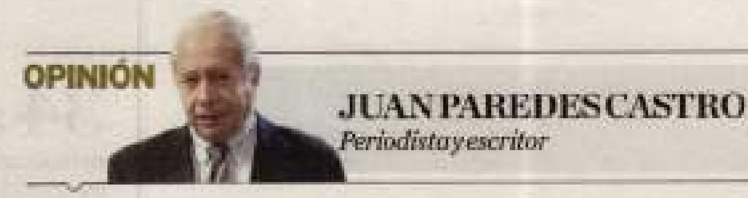
El abogado de Boluarte dijo que aún no se define si acudirá a la citación que le hizo la fiscal de la Nación para mañana, a fin de que responda a un interrogatorio por la investigación del Caso 'Cofre'.

HUGO PÉREZ / ARCHIVO



Según su abogado, Boluarte fue dada de alta de forma inmediata tras la cirugía.

OPINIÓN



JUAN PAREDES CASTRO
Periodista y escritor



El arma perfecta para capturar el poder

Las tiranías de Venezuela y Nicaragua, y la fallida que empezó a construir Pedro Castillo en el 2021 en el Perú, tienen su origen en el arma perfecta de algunas izquierdas para capturar el poder: convertir el inicial voto ciudadano democrático a plazo fijo en el instrumento eficaz para gobernar autoritaria e indefinidamente.

Es decir, la capacidad de un presidente en funciones de convocar a una asamblea constituyente para que esta reemplace la Constitución vigente por otra nueva y establezca un gobierno que no tenga que rendirle cuentas a nadie.

Así lo hicieron Hugo Chávez, Daniel Ortega y Nicolás Maduro. Y hasta Gabriel Boric en Chile intentó hacerlo en el 2022, en una experiencia que finalmente no funcionó.

Mario Vargas Llosa tuvo que frenar, en el mismo plan, a Ollanta Humala en el 2011, mediante el juramento y la firma de un compromiso democrático que debió cumplir, probablemente a regañadientes, a cambio del apoyo político y moral del afamado escritor.

En las débiles democracias latinoamericanas, permanentemente amenazadas por el lobo del autoritarismo disfrazado de Caperucita Roja, el voto ciudadano como expresión de mandato popular y, lo que es más importante, de delegación de poder, tiene que ser sobreprotegido, tanto como puede sobreproteger un Banco Central de Reserva el valor de cambio de una moneda nacional.

> "El voto ciudadano en el Perú es una constatación notarial de que la democracia funciona".

La única forma de sobreproteger el voto ciudadano es reconociendo en él, legal y constitucionalmente, y de manera explícita, el valor supremo de la expresión ciudadana, prohibiéndose y sancionándose toda distorsión, manipulación y cambio de curso en su legítima naturaleza.

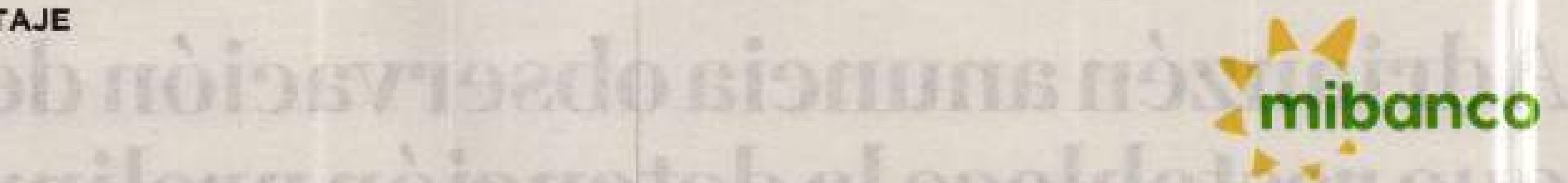
El voto ciudadano, en sí mismo poderoso y determinante, no tiene en la Constitución vigente la mención y especificidad que debiera tener. El artículo 45 dice, a la letra: "El poder del Estado emana del pueblo. Quienes lo ejercen lo hacen con las limitaciones y responsabilidades que la Constitución y las leyes establecen". Ese poder del Estado no emana del pueblo por gracia de Dios o por arte de magia, sino a través del voto ciudadano que debiera estar debidamente mencionado en esas líneas.

El voto ciudadano en el Perú y en todos los sistemas presidenciales latinoamericanos es un ritual electoral, una fórmula contable para los registros de mayoría y minoría, y una constatación notarial de que la democracia funciona. Nada más que eso. Lo que no se defiende en él es la fuerza de su delegación de poder presidencial y parlamentario que por ningún motivo debería ser desviada a otros fines que no sean los de dar estabilidad a un gobierno y a un Congreso.

A sabiendas ahora de cuán difícil es sacar a un tirano como Maduro del poder, evitemos que el voto ciudadano que favorece a un candidato presidencial sea fácilmente secuestrado por este para su conversión perversa en el amo y señor de una nueva falsa promesa de "patria libre".

Defendamos el voto ciudadano, inclusive por encima de quienes, estando llamados a sobreprotegerlo, podrían ser los primeros en exponerlo a un proyecto autoritario: la ONPE y el JNE.

PUBLIRREPORTAJE



Miconsultor: una ayuda clave para las Mypes peruanas

El programa de Mibanco y UPC renueva su alianza para seguir apoyando el desarrollo de los emprendedores a través de la educación práctica y el asesoramiento empresarial.





Esta alianza es una oportunidad para que los estudiantes pongan en práctica lo aprendido, mientras ayudan a las Mypes a mejorar su competitividad. Los resultados han sido muy positivos, tanto para los emprendedores como para los futuros profesionales

Jack Zilberman,
Decano de la Facultad de Negocios de la UPC



A través de Miconsultor, buscamos apoyar a los emprendedores en su crecimiento, brindándoles herramientas que les permitan mejorar sus negocios y afrontar los desafíos del mercado. También estamos ofreciendo a los estudiantes una experiencia práctica invaluable que los prepara mejor para el mundo laboral

Gianella Sánchez,
gerente de Sostenibilidad e Inclusión Financiera de Mibanco



Mibanco y la Universidad Peruana de Ciencias Aplicadas (UPC) han renovado su alianza para continuar impulsando el crecimiento de las micro y pequeñas empresas (Mypes) peruanas a través del programa Miconsultor. Esta iniciativa, que conecta a estudiantes con emprendedores, ha beneficiado a más de 14.000 personas en sus 13 años de existencia, contribuyendo al desarrollo empresarial y la inclusión financiera en el país.

Miconsultor permite que los estudiantes de las carreras de Administración y Marketing de la UPC asesoren a emprendedores en el diseño de estrategias de marketing y mejoras en la gestión empresarial. De esta manera, los estudiantes tienen la oportunidad de aplicar sus conocimientos en situaciones reales, mientras que los empresarios reciben apoyo para fortalecer sus negocios.

El renovado convenio también incluye la participación de diversas facultades y nuevas iniciativas de apoyo, como capacitaciones en temas financieros, oportunidades laborales para los estudiantes. Estas acciones refuerzan el compromiso de ambas instituciones con el fortalecimiento del sector microempresarial en el Perú y la promoción de la inclusión financiera.

En sus 13 años de existencia, Miconsultor ha demostrado ser una herramienta clave para las Mypes, promoviendo el desarrollo económico y social del Perú a través de la educación y el apoyo mutuo entre el sector académico y empresarial. ●

Desde el 2022, la alianza con la UPC ha permitido que el programa Miconsultor beneficie a más de 1000 personas, incluyendo emprendedores y universitarios, ofreciéndoles herramientas prácticas para superar los desafíos del mercado.

Elaborado por: 

Adrianzén anuncia observación de ley que restablece la detención preliminar

El primer ministro aseguró que las objeciones a la autógrafa fueron entregadas al Congreso de la República ayer. No obstante, el Parlamento precisó que, al menos hasta las 6:18 de la tarde, estas no habían ingresado.

MARTÍN CALDERÓN P.

El gobierno de Dina Boluarte retrasó hasta el final del plazo, que vence hoy, su decisión sobre la autógrafa de ley que restablece la detención preliminar en casos de no flagrancia.

La tarde de ayer, el primer ministro Gustavo Adrianzén anunció a la prensa que observaron la norma y que el documento ya había sido enviado al Congreso de la República.

Cerca de las 4 p.m., Adrianzén afirmó que las observaciones fueron presentadas "hace un par de horas". No obstante, el Congreso lo desmintió y precisó que, al menos hasta las 6:18 p.m., no las recibían.

Luego hubo silencio desde la Presidencia del Consejo de Ministros. Al cierre de esta edición, el documento no había ingresado al Parlamento.

La autógrafa de ley está en manos del Ejecutivo desde el 16 de diciembre pasado, lo que significa que Boluarte demoró casi un mes en pronunciarse. El plazo de ley son 15 días hábiles.

Con este nuevo texto el Congreso intentaba corregir su decisión de prohibir la detención preliminar en casos de no flagrancia. Si el Ejecutivo no observa la norma, tras vencerse el plazo, el presidente del Congreso, Eduardo Salhuana, puede promulgarla por insistencia.

—Procedimiento—

Debido a que el Congreso se encuentra en receso, la Comisión de Justicia tendría que convocar a una sesión extraordinaria para evaluar las observaciones. Alternativamente, podría esperar hasta el inicio de la próxima legislatura, programado para marzo.

Otra opción es que cualquier congresista solicite que el tema sea exonerado del dictamen de la comisión y pase directamente a una instancia superior.

Esta sería el pleno, que tendría que celebrar una sesión extraordinaria o esperar hasta marzo; o la Comisión Permanente, la única que permanece en funciones durante el receso parlamentario.

No obstante, hay discrepancias entre especialistas sobre la facultad que tiene la Comisión Permanente para resolver una autógrafa observada por el Ejecutivo.

—Casi un mes de espera—

El 18 de diciembre, Adrianzén aseguró que el Ejecutivo se encontraba realizando "un exhaustivo análisis para ver qué es lo que corresponde". Precisó que la autógrafa fue enviada a "los sectores concernidos" para que se pronuncien.

Luego, el 4 de enero, el ministro de Trabajo, Daniel Maurate, indicó que hay excesos en las detenciones preliminares, pero evitó aclarar si el Ejecutivo observaría o promulgaría la autógrafa.

El último 10 de enero, el ministro del Interior, Juan José Santiváñez, informó que su sector presentó objeciones a la norma.

Por ahora sigue vigente la ley que prohíbe la detención preliminar en casos de no flagrancia. Esta ya benefició a investigados por extorsión, homicidio calificado, encubrimiento, entre otros. En diciembre pasado, 10 integrantes de la presunta organización criminal Las Hienas Verdes fueron liberados por esa disposición legal.

—Críticas—

Tras el anuncio de Adrianzén, la congresista Norma Yarrow (Renovación Popular) acusó al Ejecutivo de entorpecer la acción judicial.

"¿Es en serio que van a observar la ley de detención preliminar? ¡Obstaculizan la justicia! ¿A quién protege Dina Boluarte? Espera la fecha límite para devolverla observada. Mesa Directiva debe convocar de urgencia un pleno extraordinario", dijo.

La parlamentaria Ruth Luque (Bloque Democrático Popular) señaló que "a este gobierno no le interesa luchar contra la delincuencia, la protege y la defiende". Y el legislador Héctor Acuña (Honor y Democracia) añadió que la impunidad y el incremento de la delincuencia son resultados de la obstinación de los gobernantes de turno que priorizan sus intereses personales sobre el bienestar de la población.

PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA



Tras el anuncio de Adrianzén, congresistas indicaron que el Ejecutivo entorpece la acción judicial y busca impunidad.

SEPA MÁS

De presentarse las observaciones, ingresarán por mesa de partes del Congreso, luego pasarán a la Oficialía Mayor y finalmente serán derivadas a la Comisión de Justicia, liderada por Isaac Mita (Perú Libre).

Testigo corrobora cómo se justificó pago de coimas a Vizcarra

Contadora ratificó dos informes sobre retiro de dinero de empresas para sobornos al expresidente.

La acusación fiscal contra el expresidente Martín Vizcarra por recibir sobornos de empresas constructoras cuando fue gobernador regional de Moquegua se fortalece.

En una nueva audiencia del juicio oral en su contra por el presunto delito de cohecho, la contadora Liliana Sánchez ratificó dos informes sobre cómo ICCGSA y Obrainsa habrían retirado y justificado el dinero de las coimas a Vizcarra.

Los documentos fueron elaborados por Sánchez en el 2022 a pedido de la fiscalía para los casos Lomas de Ilo y Hospital de Moquegua.

Sánchez, testigo técnico de la fiscalía, detalló que verificó que Obrainsa giró dos cheques de S/400.000 y S/600.000, entre enero y abril del 2014, respectivamente, a nombre del exconserje de la empresa, cobrados en efectivo en el BBVA.

Los cheques fueron registrados como préstamo al Consorcio Obrainsa-Astaldi y la cuenta de dividendos de OB Construcción S.A.C.

Sin embargo, según la tesis fiscal, este dinero correspondería al millón de soles que habría recibido Vizcarra a cambio de la buena pro del proyecto Lomas de Ilo.

Sanchéz precisó que halló en el registro contable y los libros electrónicos de Obrainsa la factura del servicio aéreo con ATSA por un valor de S/35.985,65. Además, correos electrónicos de la solicitud del servicio, autorización del vuelo e información de los pasajeros.

Según Elard Paul Tejeda, gerente de Obrainsa, el alquiler de la aeronave habría sido parte de los sobornos entregados a Vizcarra.

Respecto de su informe contable sobre el Hospital de Moquegua, Sánchez indicó que verificó la existencia de las cuatro facturas ficticias que el consorcio conformado por ICCGSA e Incot emitió a nombre de Mzarq.

RESPUESTA DE LA DEFENSA

"No discutimos si ellos [Obrainsa] han sacado plata o no. [La fiscalía] tiene que acreditar si esta plata retornó en efectivo a Obrainsa y si está acreditada la entrega de ese dinero. [Sánchez] solo ha dicho que ha revisado información de Obrainsa y no puede dar fe si el dinero regresó en efectivo a la empresa", dijo Erwin Siccha, abogado de Vizcarra.

ANTONIO MELGAREJO / ARCHIVO



Para el 20 y 27 de enero se han programado audiencias del juicio a Vizcarra.

ENTREVISTA

ELIO SÁNCHEZ

Superintendente adjunto de AFP de la SBS

"El objetivo central es el afiliado, no es la competencia"



ALLEN QUINTANA / ARCHIVO

Sánchez asegura que otro objetivo es que el afiliado tenga un mejor servicio.

Indica que, al cierre del 2024, el monto promedio retirado por afiliado fue menor que el permitido. El regulador está en contacto con el Ejecutivo por el reglamento de la ley de reforma de pensiones.

ISRAEL LOZANO GIRÓN

La SBS recalca que en el sexto retiro de AFP el monto que salió de los fondos fue menor que el estimado. Sin embargo, sí se vio una afectación sobre la rentabilidad. Elio Sánchez, superintendente adjunto de AFP, hace un repaso sobre los desafíos en la elaboración del reglamento de la nueva ley de reforma del sistema de pensiones.

—¿Cuál es el estatus de los fondos tras el retiro de fondos AFP?

El potencial de salida que nosotros habíamos proyectado fue de S/35.000 millones. Esto es bajo la posibilidad de que todas aquellas personas afiliadas realmente hagan uso efectivo de todo el retiro posible. Sin embargo, lo que hemos tenido es un cumplimiento de alrededor del 70%. Estamos hablando de una cifra de alrededor de S/27.000 millones al que han accedido 4,2 millones de afiliados. Todo el proceso terminó en diciembre.

—¿Cuál fue el monto promedio retirado por afiliado?

Ha sido de S/6.400. En función de la UIT del año pasado, hablamos de 1,25 UIT. Lo que nos preocupa es que han sido los jóvenes quienes más han retirado. Básicamente menores de 30 a 35 años.

—¿Cuál es el número de nuevos afiliados en el sistema privado?

En el 2024, preliminarmente, se han afiliado 536.000 personas al sistema privado. Esto refleja un crecimiento de 10% frente al año previo. Esto es una buena señal y abre una oportunidad para pensar en reforzar el ahorro de largo plazo.

> **"En el 2024, preliminarmente, se han afiliado 536.000 personas al sistema privado. Esto refleja un crecimiento de 10% frente al año previo".**

—Este mes se dio a conocer al ganador de la nueva licitación de afiliados a la AFP. ¿Cuánto se reduce la comisión en este caso?

La ganadora de la anterior licitación ofrecía 0,78% anual por el saldo. En esta oportunidad, ha ganado otra AFP. Lo interesante ha sido que han participado tres AFP en este proceso y la ganadora está ofreciendo 10 puntos básicos menos. Es decir, 0,68%. Esa es una reducción importante. Producto de estas licitaciones, desde el inicio de este proceso hasta noviembre, han dejado de pagar S/6.000 millones.

—¿La nueva ley restringe o cambia el esquema de licitaciones?

La ley no lo prohíbe. Lo que sucede es que el panorama cambia y eso es lo que se va a ver en el reglamento.

—Estamos a la espera del reglamento de la nueva ley de reforma. ¿Qué participación ha tenido la SBS hasta el momento?

Esta ley, tal cual está, contempla varios pilares. Nosotros tenemos que coordinar con el Ministerio de Economía y Finanzas en las partes en que le competan al sistema privado. A partir de ahí es que la superintendencia va a publicar los reglamentos operativos correspondientes, como ha sucedido con todas las leyes.

—La ley considera el ingreso de nuevos jugadores al sistema privado. ¿Qué desafíos está planteando ello para que la regulación sea en igualdad de condiciones?

Yo lo que te puedo decir para contestar a eso es lo siguiente: el objetivo es que el afiliado tenga un mejor servicio, un mejor retorno y un menor costo. El objetivo no es que ingresen más competidores. Si ingresan, es porque van a dar un buen servicio y, obviamente, en las mismas condiciones. Bajo esos principios, es que nosotros vamos a diseñar el reglamento correspondiente después del reglamento operativo. Hay algunos elementos que considerar y vamos a tratar. Pero ese es el punto: el objetivo central es el afiliado, el objetivo central no es la competencia.

—Eso implica dar garantías de solvencia a las entidades que ingresen al nuevo sistema...

Hay un principio que no debemos olvidar y que lo considera la ley. La separación patrimonial. Una cosa es el ahorro de los afiliados y otra cosa, completamente separada y distinta, es el patrimonio de una AFP. Esa separación patrimonial debe respetarse.

—¿Esa concepción se traslada también a las divisiones de inversiones?

Claro, debe preservarse ese principio. Está en el reglamento. Pero insisto, no olvidemos que el gran objetivo que es el afiliado.

OPINIÓN

ALEJANDRO PÉREZ-REYES

CFO del BCP y Credicorp



Incluir para mejorar vidas

La inclusión financiera ha avanzado muchísimo en América Latina en los últimos años. Según un reciente artículo de "The Economist", el ritmo en el que las personas están abriendo sus primeras cuentas de banco en la región duplica el promedio mundial. Así, entre el 2014 y el 2021 la cantidad de personas con acceso a este tipo de servicios aumentó en 3% a escala global, en Latinoamérica lo hizo en 6%.

Se trata de un patrón que el Índice de Inclusión Financiera de Credicorp (IIF), que monitorea este factor en ocho países, también ha registrado. Si en el 2021 solo 16% llegaba al nivel "alcanzado" en la región y para el 2024 la cifra fue de 12 puntos porcentuales más (28%).

Pero el progreso, aunque saludable e importante, también subraya las carencias. La revista británica, por ejemplo, resalta que 26% de la región aún no tiene cuentas bancarias, una cifra menor que la registrada en África subsahariana. Asimismo, el IIF califica con un nivel de inclusión "bajo" a 31% de la población.

A estas alturas, sobre todo, después de una pandemia que resaltó el valor de la participación en el sistema financiero en tiempos de crisis (para mantener la cadena de pagos, por ejemplo, a través de transferencias digitales y billeteras móviles), está claro que estar incluido financieramente va más allá de tener una cuenta bancaria. Tiene que ver con la estabilidad que da tener tus ahorros en un lugar más seguro que debajo del colchón o en el cajón de las medias. Tiene que ver con las oportunidades que vienen con tener acceso a financiamiento formal, en lugar de lidiar con usureros y extorsionadores. Tiene que ver con el acceso a servicios como los seguros y las pensiones y a productos de inversión que permiten hacer crecer los ahorros. Cuando mejora la inclusión, mejora el bienestar.

> "La expansión del acceso a Internet es un comienzo clave, por la proliferación de alternativa de pago y de ahorro digitales".

En ese sentido, con todo lo que sabemos, es esencial que nos preocupemos por ampliar el alcance de la inclusión financiera en nuestro país. Y el comienzo de un nuevo año es una buena oportunidad para trazarse esa meta, en especial cuando estamos pasando por una etapa en la historia donde la tecnología puede ser muy útil para ese fin.

La expansión del acceso a Internet es un comienzo clave, por la proliferación de alternativas de pago y de ahorro digitales. Hoy, un teléfono inteligente es la vía de entrada más sencilla al sistema y, por medio de aplicaciones como Yape, el usuario tiene las puertas abiertas a una larga lista de servicios como microcréditos y seguros. Asimismo, la optimización de las evaluaciones crediticias con herramientas de inteligencia artificial, alimentadas con cada vez mejores bases de datos, puede expandir y facilitar el acceso a financiamiento.

El sector privado tiene la capacidad de incidir muchísimo en la inclusión financiera. La innovación, de hecho, es la punta de lanza de este proceso. Pero debemos trabajar de la mano con el Estado, sobre todo para cerrar las brechas de infraestructura que obstaculizan el proceso. Algo para pensar en un año preelectoral.

El Comercio no necesariamente coincide con las opiniones de los articulistas que las firman, aunque siempre las respeta.



María Corina Machado, exdiputada venezolana de 57 años, se ha convertido en una de las figuras más conocidas de la oposición al régimen de Nicolás Maduro.

FIGURA CENTRAL

El liderazgo de María Corina

Para Andrés Cañizález, periodista, doctor en Ciencia Política e investigador, en este momento no hay alguien que pueda sustituir o desempeñar el papel que lleva adelante María Corina Machado.

"En el caso de Edmundo [González], él recibió los votos para ser presidente porque ella lo apoyó. Aquí el liderazgo está centrado en esa mujer, y eso tiene sus pros y sus contras, porque obviamente la oposición se ve hoy muy dependiente de ella como figura central", explicó.

El politólogo José Vicente Carrasquero indicó que Machado es la única lideresa opositora y debe seguir encabezando la lucha. "No se puede poner al frente de la oposición a los que van a la Asamblea Nacional y se retratan con Maduro", dijo.

El futuro y los desafíos de la oposición en Venezuela


ROGER ZUZUNAGA RUIZ

EXPECTATIVA. Después de la juramentación de Nicolás Maduro para su tercer mandato en el país caribeño, dos analistas opinan sobre el futuro de los detractores del chavismo, las estrategias que deben seguir para recuperar la democracia y el liderazgo de María Corina Machado.

Nicolás Maduro se mantiene en el poder en Venezuela, respaldado por una cúpula militar que no evidencia fisuras. La principal lideresa de la oposición, María Corina Machado, es perseguida y está en la clandestinidad, mientras que Edmundo González Urrutia, el hombre que ganó las elecciones presidenciales del 28 de julio según las actas oficiales publicadas por la oposición, permanece fuera del país y con una orden de arresto en su contra. Bajo estas premisas, cabe preguntarse qué opciones les quedan a los opositores del chavismo para recuperar la democracia.

Andrés Cañizález, periodista, doctor en Ciencia Política e investigador de la Universidad Católica Andrés Bello, dijo a **El Comercio** que la crisis política en Venezuela se va a prolongar, pero en un escenario distinto porque ya se consumó la usurpación del poder y ahora el descontento con el régimen debe dar paso a la resistencia.

"Ya quedó claro que la sociedad, el pueblo venezolano votó mayoritariamente en favor del cambio, pero el gobierno de Maduro ha desconocido esa voluntad popular, esto se va a prolongar en el tiempo. Pasamos a un escenario distinto porque en los meses previos al 10 de enero, Maduro todavía estaba dentro de su anterior período de gobierno, pero ahora comienza la usurpación del cargo, porque claramente no obtuvo los votos para seguir en el poder", dijo Cañizález.

"Honestamente, tampoco veo señales de que la oposición se esté organizando para armarse, ni percibo ninguna señal de una intervención extranjera en Venezuela, lo cual nos coloca en una suerte de callejón sin salida", anotó.

Cañizález opinó que, sin dejar de reivindicar la legitimidad del triunfo de González, la oposición debe pensar ahora en una resistencia civil ante la usurpación.

"Es hora de que todos los que se han manifestado en contra de que Maduro siga en el poder [...] formen un gran frente para la recuperación de la democracia", indicó.

Para el politólogo venezolano José Vicente Carrasquero, Maduro ha demostrado que no está dispuesto a atender a otra cosa que no sea la violencia. "Él se ríe de las propuestas de los presidentes que buscan una salida negociada para Venezuela, porque no está dispuesto a ello. No ha cumplido el Acuerdo de Barbados; es más, se ha robado las elecciones", puntualizó.

Dijo que no se descarta una salida sangrienta de la crisis en Venezuela. "Si pasa, va a ser provocada por la inacción, la incompetencia, la impericia de la diplomacia internacional, porque tú no les puedes decir a los venezolanos dialoga; ¿con quién [...] si nos acaban de robar las elecciones?", se preguntó.

VITAL APOYO

Cañizález dijo que la comunidad internacional podría tener un papel en la salida para Venezuela, pero cree que "la resolución final va a tener que ver más con lo que hagan los propios factores que hoy ocupan el poder".

Lula promulga ley que prohíbe el uso de celulares en los colegios de Brasil

La restricción se aplica en toda la educación básica, tanto durante las clases como en los recreos.

El presidente brasileño, Luiz Inácio Lula da Silva, sancionó ayer una ley que prohíbe el uso de celulares en las escuelas públicas y privadas, tanto durante las clases como en los recreos.

Lula celebró que Brasil se une así a otros países, entre los que citó a España y Francia, que "ya han hecho lo mismo" y consideró que la medida es "absolutamente necesaria", porque "el ser humano nació para vivir en comunidad" y precisa "abrazos, miradas y atención".

Subrayó que él mismo, desde que asumió el gobierno, impide que sus ministros y otros funcionarios participen en reuniones oficiales con sus teléfonos, porque al igual que sucede en las escuelas, "distraen" a quienes los utilizan.

La nueva ley, aprobada por el Parlamento a finales del año pasado, contempla algunas excepciones y establece que los teléfonos móviles podrán ser utilizados por los alumnos en las escuelas, entre otros casos, cuando sea con "fines pedagógicos" y bajo la supervisión de los profesores.

—Aplicación—

La normativa entrará en vigor en el actual año lectivo y, en los debates realizados en las cámaras legislativas, fue justificada por estudios que han detectado problemas de rendimiento académico atribuidos al uso de los teléfonos, sobre todo en las clases.

La prohibición será aplicada en toda la educación básica: preescolar, primaria y secundaria. Una ley similar fue aprobada en noviembre pasado en el estado de Sao Paulo, el más poblado de Brasil y que ha sido pionero en ese tipo de medidas en este país.


AFP
Lula considera "necesaria" la medida, pues los celulares "distraen".

Hamas liberaría a 33 rehenes por acuerdo de tregua con Israel

"Estamos en etapas avanzadas", dijo una fuente del grupo islamista palestino respecto al alto el fuego en la franja de Gaza. En tanto, Biden indica que la negociación está a punto de llegar "a buen término".



Un grupo de manifestantes en Tel Aviv exige la liberación de los rehenes retenidos en la franja de Gaza por Hamas.

Hamas entregó anoche a los mediadores su respuesta "sin comentarios" sobre el borrador del acuerdo de tregua para Gaza, informó a la agencia Efe una fuente del grupo islamista palestino tras confirmar los "avances" en las negociaciones.

"Estamos en etapas avanzadas. Hay avances en todos los componentes del acuerdo", aseguró el informante, cercano a las negociaciones, que pidió mantener el anonimato, en una nueva confirmación de la inminencia de un entendimiento para un alto el fuego en el enclave palestino.

Según la fuente, en la primera fase de 42 días de duración, el grupo palestino pondrá en libertad a 33 rehenes "sin que Hamas determine cuántos de ellos con vida, pero entre ellos mujeres (civiles y militares), así como menores y mayores de 50 años, además de heridos y enfermos".

600
camiones diarios con ayuda humanitaria ingresarían a la franja de Gaza, indica el acuerdo, según la fuente de Hamas.

Agregó que "un primer grupo de los 33 rehenes serán liberados durante los primeros días tras la entrada en vigor del pacto", sin precisar un número o fecha.

En esa primera fase, "Israel no se compromete a poner fin a la guerra [...] y pasados los primeros 16 días de los 42, las partes iniciarán negociaciones sobre la segunda fase, en la que Israel exige la liberación del resto de los rehenes", añadió.

Señaló también que, durante la implementación del acuerdo, las fuerzas israelíes no se retirarán completamente de la franja de Gaza y permanecerán en "zonas de amortiguación" a lo largo de las áreas fronterizas al este y al norte del enclave.

"La retirada gradual estará ligada al paso de los días del alto el fuego", detalló la fuente.

—La posición de EE.UU.—
El presidente de Estados Unidos, Joe Biden, afirmó ayer que un acuerdo de tregua en la franja de Gaza está a punto de llegar "a buen término" y subrayó que la población palestina merece el fin del conflicto.

"Estamos a punto de que una propuesta que expuse en detalle hace meses finalmente llegue a buen término", dijo en su último discurso sobre política exterior.

Biden se pronunció el mismo día en que el emir de Qatar, Tamim bin Hamad al Thani, abordó con una delegación de Hamas y otra de EE.UU. el estado de las negociaciones de tregua, que se encuentran en un momento crucial ante la posibilidad de firmar uno con Israel.

"Estamos presionando fuerte para cerrar el pacto", añadió el mandatario estadounidense, a quien el lunes 20 de enero le tomará el relevo el republicano Donald Trump.

La ronda de reuniones mediadas por Qatar prevé firmar con Israel un acuerdo "inicial" de tregua en la franja de Gaza en los próximos días, antes de la llegada de Trump a la Casa Blanca, el día 20 de este mes.

Reino Unido sumará la IA en sector público para impulsar la economía

El primer ministro Keir Starmer busca que su país sea el líder mundial en la inteligencia artificial.

Reino Unido implementará la inteligencia artificial (IA) en sus servicios públicos para hacerlos "más humanos", anunció ayer el primer ministro británico, el laborista Keir Starmer, que busca dar un impulso a esta tecnología en el país para convertirlo en una "superpotencia mundial" en esta materia.

"Esa es la ironía de la IA, que hará que los servicios públicos sean más humanos", sostuvo en la presentación del Plan de Acción de IA en el país con el que pretende acelerar los servicios públicos y que sirva como revulsivo para la economía.

Este plan contempla 50 recomendaciones elaboradas por un equipo liderado por Matt Clifford, empresario tecnológico y presidente de la Agencia de Investigación e Invención Avanzadas (ARIA), en forma de hoja de ruta para un desarrollo eficaz de esta tecnología.



Starmer creará un equipo orientado a mantener el país a la vanguardia en IA.

El Ejecutivo británico busca hacer el país "irresistible" para empresas de IA que buscan iniciar, ampliar o hacer crecer sus negocios, a través de la recepción de 16.600 millones de euros en inversión de grandes empresas tecnológicas que se traducirán en 13.250 empleos.

Y se preguntó si Gran Bretaña quiere ser un "fabricante o receptor de IA", ya que "los inversores, los empresarios e investigadores que harán esos grandes avances están buscando en el mundo dónde fijar su residencia".

El Gobierno Británico creará "zonas de crecimiento de IA" con la construcción de centros de datos en el país, para lo que se agilizarán "los permisos de planificación", prometió Starmer.

TE CUENTO EN 3 PASOS

POR FRANCISCO SANZ
Editor de Mundo



Putin y Trump, la cita que viene



Una de las promesas de Trump fue acabar con la guerra Rusia-Ucrania.

1

Avance y retroceso. Cuando Donald Trump retome el mando de EE.UU. el lunes 20, la cita bilateral más esperada será la que tenga con Vladimir Putin con el objetivo de frenar la guerra en Ucrania. Si bien Trump dijo que su equipo ya avanzó y está alistando la reunión, el Kremlin ha rebajado la expectativa señalando que hay voluntad política pero no "preparativos sustanciales" ni acuerdos sobre el lugar del encuentro.

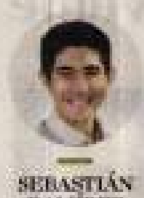
2

Candidatos. Suiza y Serbia se han ofrecido como anfitriones. Haciendo honor a su fama de mediador en conflictos, el país helvético anunció que ya informó a Moscú y Washington de su disponibilidad. En tanto, el presidente de la nación balcánica, Aleksandar Vucic, busca convencer a ambos líderes diciendo que Serbia es un sitio neutral en la pugna entre Rusia y Occidente, y "muy adecuado", dada la popularidad que tienen allí Putin y Trump.

3

Un obstáculo. ¿Y la orden de arresto contra Putin emitida en el 2023 por la CPI por su rol en la deportación ilegal de niños ucranianos a Rusia? En Serbia no habría problema porque Vucic es 'amigazo' del mandatario ruso. Suiza estaría obligada a detener a Putin, pero Nicolas Bideau, alto funcionario de su cancillería, ya avisó que el consejo federal tiene la autoridad de otorgar excepciones y dar inmunidad en situaciones que impliquen negociaciones de paz.

Los cambios y servicios que traerá el nuevo aeropuerto Jorge Chávez



SEBASTIÁN RAMÍREZ MENDOZA

MODIFICACIONES. Se trata de tres innovaciones que buscan agilizar el flujo de pasajeros en el renovado terminal aéreo de la capital, que comenzará a operar a fines de este mes.



LAP

El nuevo Jorge Chávez será inaugurado el 29 de este mes. Ya no estará disponible el tradicional ingreso por la Av. Faucett.

El 29 de enero, el nuevo aeropuerto internacional Jorge Chávez inaugurará el primer nivel de su infraestructura. Esto traerá consigo tres innovaciones que transformarán la forma en que las personas se registran y acceden a un terminal aéreo en nuestro país. Te contamos cuáles son los cambios y servicios que llegarán pronto.

1 El acceso al terminal será exclusivamente vehicular y se realizará por la Av. Morales Duárez.

Esta vía facilitará el ingreso al terminal –tanto para vuelos nacionales como internacionales– mediante puentes modulares. De esta manera, se abandona el tradicional acceso por la Av. Faucett. El Ministerio de Transportes y Comunicaciones informó que se han diseñado nueve rutas viales para atender la futura demanda de vehículos, tanto particulares como de transporte público.

"Esta situación de tener un único flujo de ingreso al aeropuerto generará tráfico y congestión, pero el verdadero problema es que hará que el acceso sea más complicado", opinó Alfonso Flórez, gerente general de la fundación Transitemos.

Luis Quispe Candia, presidente de la ONG Luz Ámbar, comentó que, temporalmente, deberían habilitarse más ingresos para que exista una circulación fluida.

2 Se implementará un sistema de transporte público exclusivo denominado AeroExpreso.

Al no permitirse el ingreso ni la salida de pasajeros de manera peatonal, se contará con este servicio, que conectará diversos puntos de la ciudad con el terminal aéreo, con salidas programadas cada 15 minutos. Los buses no solo llegarán hasta la entrada del aeropuerto, sino también ingresarán directamente al terminal.

Tendrá tres rutas principales que cubrirán las zonas norte, centro y sur de la ciudad. Por ejemplo, la ruta norte recorrerá la Panamericana Norte desde la zona de Túpac Amaru, mientras que la sur incluirá puntos como Miraflores, Magdalena y la Av. Brasil. La ruta del centro pasará por lugares emblemáticos como la Plaza de Armas de Lima y la plaza San Martín.

Comenzará a operar el mismo día de la inauguración del nuevo terminal. Según la ATU, tendrá un horario similar al del transporte público regular: desde las 4 a.m. o 5 a.m. hasta las 11 p.m. o 12 a.m.

Se evalúa desplegar un servicio que operará entre las avenidas Quilca y Faucett. Estará diseñado para quienes lleguen caminando a los alrededores del aeropuerto.

3 Para agilizar los controles migratorios, los pasajeros podrán prerregistrarse.

Esto deberá realizarse dentro de las 48 horas previas al vuelo a través de una plataforma en línea y, en febrero, mediante una aplicación móvil.

El prerregistro –que no es obligatorio– estará disponible para todos los peruanos con pasaporte electrónico vigente y para extranjeros residentes en el Perú que cuenten con carnet de extranjería y pasaporte electrónico. Quienes viajen con menores de edad deberán pasar por los controles migratorios convencionales.

INFRAESTRUCTURA

Con una inversión de US$2.000 millones, el nuevo aeropuerto triplicará su tamaño, al pasar de 90.000 a 270.000 m², y contará con cinco niveles.

Esta infraestructura incluirá una nueva pista de aterrizaje y una torre de control. Además, ofrecerá una amplia variedad de servicios comerciales, como hoteles.

"CLUB ESMERALDA"
CONVOCATORIA

De acuerdo al artículo 68º, 80º inciso 1, 81º inciso 6, 86º y 121º del Estatuto Social, se convoca a los señores asociados a la Asamblea General Extraordinaria de Asociados a celebrarse el día sábado 25 de enero de 2025, en el local de la Sede Central del Club, sito en Av. Mercedes Flórez de Lercari Nº 255, distrito de Santa María del Mar, con el objeto de tratar la siguiente agenda:

1. Elección de los miembros del Comité Electoral.

La Asamblea se llevará a cabo, en primera convocatoria, a las 10:00 horas y, en segunda convocatoria, a las 11:00 horas del día 25 de enero de 2025.

Conforme al artículo 72º del Estatuto, los señores asociados podrán ser representados en Asamblea únicamente por otro asociado, quien no podrá representar a más de un asociado. La representación se puede otorgar por carta poder simple específica para esta Asamblea o por Escritura Pública. Para ejercer la representación, se deberán entregar los poderes al Consejo Directivo hasta las 17:30 del día 22 de enero de 2025, en la oficina de la Secretaría del Club sito en Av. Mercedes Flórez de Lercari Nº 255, distrito de Santa María del Mar.

Santa María del Mar, 14 de enero de 2025.

PRESIDENTE
CONSEJO DIRECTIVO

Miraflores retoma registro de repartidores en moto

El Indecopi cambió su posición inicial y concluyó que la medida no es una barrera burocrática.



ANDINA

Los repartidores registrados deben mostrar sus QR en operativos de control.

La Municipalidad de Miraflores ha reanudado los operativos de control de los motociclistas que prestan servicios de delivery en el distrito. Esta medida se produce tras la decisión del Indecopi, que determinó que el registro de repartidores en esta jurisdicción no constituye una barrera burocrática.

-El caso-

En setiembre del 2023, como parte de la gestión del alcalde Carlos Canales y con el objeto de reforzar la seguridad ciudadana, la comuna miraflorina emitió la Ordenanza 616, para establecer que los repartidores en motos podían registrarse en un portal y obtener un código QR que tenían que mostrar en los operativos de control del distrito. Se implementó la plataforma Conoce tu Delivery para efectuar el empadronamiento.

El registro –libre y voluntario– permite que el motociclista pase rápidamente por este control, que –si no se cuenta con el QR– puede tardar unos 20 minutos o incluso dos horas, de hallarse irregularidades.

Sin embargo, en setiembre del 2024, la Comisión de Eliminación de Barreras Burocráticas del Indecopi declaró ilegales esta y otras medidas relacionadas al servicio de delivery impuestas por las municipalidades distritales de San Borja, Miraflores, San Isidro y Punta Hermosa.

Ante ello, el municipio de Miraflores presentó una apelación y, en estos primeros días del 2025, se conoció que el Indecopi varió su posición inicial y falló a favor de la jurisdicción.

"Con estas tareas de control e identificación, aportamos seguridad al propio delivery, al restaurante que va a entregar el producto y al consumidor que lo demanda", afirmó Lino de la Barrera, gerente de asesoría jurídica de la Municipalidad de Miraflores a Canal N.

Martín D'Azevedo, abogado especialista en temas municipales, consideró que lo resuelto por el Indecopi en el caso de Miraflores es adecuado, pues recordó que es competencia de las municipalidades el tema de la seguridad ciudadana y que puede disponer medidas para controlarla.

VOLUNTARIA

José Luis Huamán, presidente de la Asociación de Motociclistas del Perú, se mostró de acuerdo con la medida de Miraflores al ser voluntaria.

Usan maquinaria para reforzar la búsqueda de 17 mineros en Pataz

La Municipalidad Distrital de Pataz ha desplegado maquinaria pesada para reforzar la búsqueda de 17 mineros desaparecidos el domingo durante un atentado contra la minera Poderosa (La Libertad) por mineros informales. Según la compañía, los atacantes usaron dinamita para derribar una torre de alta tensión, lo que interrumpió el suministro eléctrico de sus operaciones.

Esto fue aprovechado por los criminales para ingresar violentamente a un socavón y tomar prisioneros a 17 trabajadores. Producto del enfrentamiento entre ambos grupos se habría generado un derrumbe en la entrada de la bocamina.

El alcalde de Pataz, Segundo Armas Villalobos, indicó que los mineros están atrapados y que no se ha tenido éxito en su rescate debido a que la zona es peligrosa, y conforme se avanza se registran más derrumbes.

HOMENAJE A COCO GUERRA

La última función



ALFONSO RIVADENEYRA

El director de teatro peruano Jorge Guerra falleció el último domingo. Sobre él hablamos con uno de sus grandes amigos, el actor Alberto Ísola.

El teatro peruano ha perdido a uno de sus mayores exponentes. Jorge Guerra Castro (La Punta, 1952), director de teatro que reinterpretó a los clásicos, dándoles nuevo brillo, falleció. El también docente había sido diagnosticado hace varios años con una enfermedad. Entre sus deudos están los también dramaturgos Alejandra y Martín Guerra, sus hijos, con los cuales compartió labores de dirección teatral. Con la primera, en el 2018, trabajó "La cocina" de Arnold Wesker. Con el segundo, a mediados del 2024, hizo "El jardín de los cerezos" de Antón Chejov. Para ese entonces Guerra requería cuidado permanente, movilizándose en silla de ruedas para presenciar el trabajo de sus intérpretes.

"No le tengo miedo [a la muerte], pero tampoco te digo que no me afecte. Yo sé que voy a morir relativamente pronto, pero ya veré cuando llegue el momento qué hago con la cáscara. Uno se va como una mariposa dejando la cáscara. Es un momento de transición hacia algo que no sabemos qué es, pero creemos y esto nos ayuda a seguir adelante. Lo que queda es desechable. Ni Ramsés pudo hacerlo", contó Guerra a **El Comercio** en el 2018.

—Vida entre las tablas—

Su gran amigo Alberto Ísola compartió con él muchos años de trabajo. "A Jorge lo conocí en el TUC, el Teatro de la Universidad Católica", contó Ísola a **El Comercio**. Eran las épocas en las que este centro tenía aún sede en el jirón Camaná del Cercado de Lima, al cual Guerra ingresó en 1969. "Lo vi haciendo una obra que se llamaba 'Peligro a 50 metros' dirigida por Luis Peirano y desde ese momento se convirtió en un gran amigo mío", añadió.

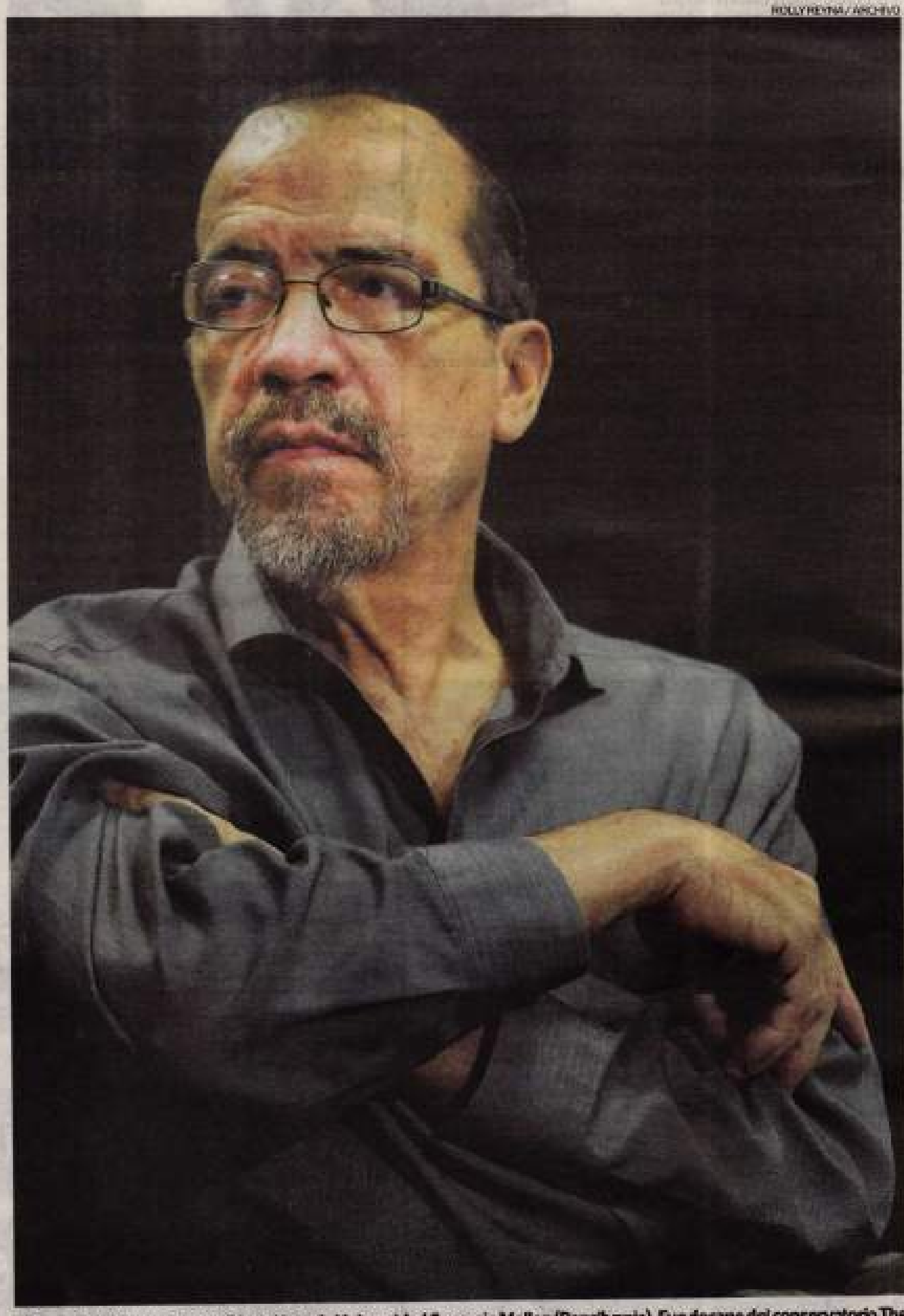
Con Ísola trabajaron en varias oportunidades; allí está la obra "Fausto" (2001) o "La cura en Troya" (2011), último montaje donde coincidieron. En 1983 fundaron el grupo teatral Ensayo junto a Luis Peirano y Alicia Morales, entre otros. "Era un creador, tenía una sensibilidad muy particular para el teatro, para el espacio, para la luz, para la música. Era un visionario", concluye Ísola.

Dirigió obras como "Los fusiles de la madre Carral" (1975), "Enemigo de clase" (1985) y "Tartufo" (2006).

"Coco combinaba mucho la teatralidad con otros elementos artísticos. Era profundamente visual y sensorial, era supergeneroso; se quedaba a hablar horas y horas contigo, no solo sobre el proceso de la obra, sino también sobre cosas personales", dijo por su parte el actor Jorge Armas, quien trabajó con Guerra en "La cura en Troya" (2011).

¿Qué pierde el Perú con su partida? Para Ísola, se va un gran hombre de teatro y un gran maestro. "Para mí es muy difícil aceptar que no va a estar, por la amistad que nos unía y también por su visión. Creo que sus espectáculos no se parecían a los de nadie. Él creaba mundos muy particulares", finaliza.

ROLLY REYNA / ARCHIVO



Guerra estudió un máster en Dirección en la Universidad Carnegie Mellon (Pensilvania). Fue decano del conservatorio The New World School of the Arts en Miami, director del TUC y docente en la PUCP.

TEATRO | VERANO 2025

"Hombres a la plancha" extiende temporada

El show comandado por Marco Zunino regresa a los escenarios mañana miércoles 15 de enero.

Tras el éxito obtenido el año pasado, los "Hombres a la plancha" volverán a subirse al escenario del Centro de Convenciones Maracaná, para lo que será la temporada de verano 2025. Incluso, se está preparando una gira en las principales provincias del país, todavía por anunciarse.

Marco Zunino, Juan Carlos Rey de Castro, Gino Assereto, Stéfano Meier, Yaco Eskenazi y Thony Valencia están más que agradecidos con todos los asistentes que desde el día del estreno, el pasado 20 de noviembre del 2024, acudieron al show musical.

"Han sido 20 funciones maravillosas, con un público que disfrutaba con cada canción bailando y olvidándose de sus problemas y del estrés, para vivir dos horas de una inolvidable experiencia. Gracias por los días de 'soldout', gracias por hacer sido parte de este maravilloso show, gracias aquellas ahora fans que se atrevieron a subirse al escenario a bailar con nosotros y sentir esa adrenalina, gracias, gracias, gracias", precisaron muy emocionados los 'hombres a la plancha' a través de las redes sociales.

Mañana miércoles 15 de enero se iniciará la nueva temporada de verano en el Centro de Convenciones Maracaná de Jesús María, hasta el sábado 15 de febrero. Las funciones serán de miércoles a sábado, a las 8 p.m. Las entradas ya se encuentran disponibles en Teleticket.

HOMBRES A LA PLANCHA



La cita es en el Centro de Convenciones Maracaná de Jesús María.

GASTRONOMÍA | LA FIORENTINA

La heladería que conquista el corazón de los limeños

A unos pasos del Mercado N° 1 de Surquillo encontramos un espacio con gelatos de sabores únicos, comandado por una pareja entrañable.

PIERINA DENEGRI

Pocas son las personas que pueden decir que cumplieron un sueño de infancia. Este es el afortunado caso de Carlos Casassa, de 87 años y dueño de La Fiorentina Gelatería. Casassa, de padres italianos, creció observando cómo se trabajaba en la panadería de su familia. En aquellos años, la visita de un técnico experto en helados de máquina lo marcó profundamente. En ese momento nació un anhelo.

"Me dediqué a elaborar vino y pisco durante 46 años, pero siempre tenía en la mente lo de los helados", admite hoy frente a la vitrina de La Fiorentina. En total, 62 sabores componen su repertorio. Su sueño demoró, pero finalmente se cumplió.

—Sabor de barrio—

Casassa abrió La Fiorentina hace 14 años, cuando tenía 73. Hoy, con 87 años siente orgullo por tener lo que siempre quiso: un negocio entrañable, con helados curiosos y sabores para todos los gustos.

"Siempre tenemos clientes y al estar al lado del mercado (N° 1 de Surquillo), que es bastante conocido, también vienen muchos turistas a visitarnos", nos cuenta Zaida Ortega, esposa de Carlos. Juntos, se encargan de administrar el negocio que les ha permitido conocer a figuras como Gastón Acurio y otros chefs internacionales. "Tenemos una pared con fotos y recuerdos de las visitas, es bueno verlo de vez en cuando", admite Casassa.

De los 62 sabores que manejan, 32 son expuestos cada día en las dos vitrinas de su local. "Vamos jugando con los sabores de temporada y viendo qué productos están disponibles, pero hay algunos que siempre deben de estar, son los favoritos", advierte el dueño. En el top tres encontramos los helados de pistacho, lúcuma y frutos del bosque. Pero hay muchísimos más, como el de albahaca, ají, palta o ron con pasas, además de los sabores clásicos. Imposible imaginar un verano sin sus helados de arándanos, guanábana, chirimoya, ciruela, pisco sour o coco, entre muchos otros sabores.



MARIO ZAPATA

Carlos Casassa y Zaida Ortega, su esposa, administran esta encantadora heladería. Todos los días se encargan de verificar que todo vaya bien en el negocio y con los clientes.

Cómo llegar

La Fiorentina Gelatería se encuentra en calle Narciso de la Colina 580, Surquillo. Su horario actual va de martes a domingo, de 11 a.m. a 6 p.m. Más información en @lafiorentina.gelateria

COLEGIO DE ECONOMISTAS DEL PERÚ
CONVOCATORIA A ELECCIONES 02-03-2025 al 03-03-2027

El Comité Ejecutivo Nacional por intermedio del **Comité Electoral Nacional del Colegio de Economistas del Perú**, habiendo aprobado el Reglamento de elecciones, Convoca al Proceso Electoral Nacional del Colegio de Economistas del Perú para elegir al Consejo Directivo Nacional, Comité Ejecutivo Nacional y Comité Fiscalizador para el **periodo 02-03-2025 al 03-03-2027**, el mismo que se realizará en modalidad virtual, vía el Sistema de elecciones del Colegio de Economistas del Perú.

http://colegiodeeconomistasdelperu.org/elecciones/client/views/backstage.php

Fecha	:	Domingo, 2 de marzo 2025
Hora de inicio	:	09:00 horas
Hora de termino	:	16:00 horas

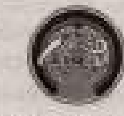
COMITÉ EJECUTIVO NACIONAL
Econ. Roberto Vela Pinedo
Decano Nacional
Colegio de Economistas del Perú

COMITÉ ELECTORAL NACIONAL
Econ. Reyna Nilda Agramonte Veramendi
Presidente
Colegio de Economistas del Perú

COMITÉ ELECTORAL NACIONAL
Econ. Iván Hurtado Villafuerte
Secretario

COMITÉ ELECTORAL NACIONAL
Econ. Juan Rodrigo Elescano Rojas
Vocal

Lima, 13 de enero de 2021



CLUB UNION ARABE PALESTINO

CONVOCATORIA

De conformidad con los artículos 72°, 82°, inciso 2, 83°, incisos 2 y 6, 88° y 130° del Estatuto de la Asociación, se convoca a los señores asociados a la Asamblea General Extraordinaria de Asociados a celebrarse de manera no presencial (a través de la plataforma Zoom, cuyo ID y la contraseña serán enviados al correo personal de los señores asociados), el sábado 25 de enero de 2025; con el objeto de tratar la siguiente agenda:

1. Elegir a los miembros del Comité Electoral, entre asociados permanentes con derecho a voz y voto que se encontraran presentes en la respectiva asamblea y que no formen parte del Consejo Directivo o de la Junta Calificadora y de Disciplina.

La Asamblea se llevará a cabo en primera convocatoria, a las 09:00 horas y, en segunda convocatoria, a las 10:00 horas del sábado 25 de enero de 2025.

De acuerdo con el artículo 72° del Estatuto, los señores asociados podrán ser representados en Asambleas únicamente por otro asociado, quien no podrá representar a más de un asociado. La representación se puede otorgar por carta poder simple específica para esta Asamblea por Escritura Pública. Para ejercer la representación, se deberán entregar los poderes en formato PDF al correo carta.casis@cuap-peru.com hasta las 18:00 horas del miércoles 22 de enero de 2025.

Lima 14 de enero del 2025

TAREK YOUSEF KAHHAT TUMA
PRESIDENTE DEL CONSEJO DIRECTIVO

CONVOCATORIA

ASAMBLEA EXTRAORDINARIA DE ASOCIADOS
Asociación Club Playa Bonita



De conformidad con los artículos 18, 22 y 23 del Estatuto de la Asociación Club Playa Bonita, el Presidente del Consejo Directivo convoca a los Asociados a la **Asamblea Extraordinaria de Asociados** que se llevará a cabo el **martes 21 de enero del 2025**, a realizarse a través de la plataforma virtual ZOOM cuyo enlace es el siguiente: https://bit.ly/Registro-Asamblea-PlayaBonita-210125

La asamblea se llevará a cabo a las 18:30 horas en primera convocatoria y 19:00 en segunda convocatoria, para tratar lo siguiente:

AGENDA

1. Incremento de la cuota ordinaria para cubrir el aumento de la Remuneración Mínima Vital (RMV) y del impuesto predial.
2. Modificación de la cuota de ingreso de Asociado Activo.
3. Modificación de la cuota de Asociado Transeúnte.

Lima, 13 de enero del 2025

Presidente del Consejo Directivo

El bicampeón en acción con el plantel que más se conoce del fútbol peruano



ROGGER FERNÁNDEZ

EVALUACIÓN. Alrededor de 15 jugadores se mantienen en el equipo desde el 2023, con Corzo y Polo como abanderados. El cuadro crema inicia hoy su temporada con amistoso ante Junior (6:30 p.m., vía Disney+) y se espera ver a Diego Churín en el ataque.

JOEL ALONZO / ARCHIVO

Aldo Corzo es el capitán del cuadro crema y es el líder en esa línea de tres que el entrenador Fabián Bustos repetirá en el once crema.

Lo que ha vivido Universitario ha sido una transformación profunda que le ha permitido pasar de ver celebrar al compadre por partida doble a ser el dueño del título nacional por dos años consecutivos con el añadido de ganarle una final a Alianza y celebrar el segundo título en el centenario. Y hoy es el plantel que más se conoce en el fútbol peruano.

De la plantilla del 2022 que quedó quinto en la Liga 1 –clasificó a la Copa Sudamericana–, solo tres jugadores titulares permanecen en el plantel: Aldo Corzo, Jorge Murrugarra y Andy Polo, además del tercer portero Amet Calderón.

Así, con el bicampeonato, la 'U' ha mantenido a gran parte de su plantilla titular. De hecho, solo realizó cinco contrataciones para este año y solo una de ellas del exterior: el '9' Diego Churín.

Más de veinte jugadores continúan del año pasado y 15 son los que se mantienen desde el 2023. Si repasamos los últimos años en que la 'U' fue campeón, apenas una decena de jugadores permanecieron entre el 2013 y el 2015, casi lo mismo que los periodos 2009-2011. Los títulos consecutivos actuales hacen que la confianza se mantenga.

Incluso las salidas de jugadores no fueron cuestionadas y si bien se fueron los dos laterales por izquierda, también llegaron dos jugadores para cubrir ese puesto. De los extranjeros, solo el ecuatoriano Portocarrero dejó el club.

"La 'U' ha hecho lo correcto en mantener a la base, porque eso le permite al entrenador afrontar esta temporada más fácil", analiza el periodista de TV Perú Renato Landivar, quien recuerda que desde el tricampeonato 1998-2000 el cuadro crema no mantenía la columna vertebral de su equipo tanto tiempo.

LA 'U' 2025

ALTAS

Miguel Vargas
Arquero

Paolo Reyna
Defensa

César Inga
Defensa

Jairo Vélez
Volante

Diego Churín
Delantero

BAJAS

Se fueron

Nelson Cabanillas
Segundo Portocarrero
Christofer Olivares

A préstamo

Diego Romero
Marco Saravia
José Bolívar
Piero Guzmán

—A jugar—

Así, se inicia una nueva temporada para Universitario y esta tarde pasará su primera evaluación en el primer amistoso por la Serie Colombia. Desde las 6:30 p.m., se mide con Junior en Barranquilla (en vivo por Disney+). Al rival ya lo enfrentó en mayo pasado por la Libertadores. Ahora el roce es distinto, con margen de error.

Los refuerzos le permiten tener más opciones de juego a Fabian Bustos. Si bien el sistema se mantiene (3-5-2), ahora las sociedades pueden crecer. "Sabemos que el juego de la 'U' pasa por la banda derecha, donde Polo y Pérez Guedes se caracterizan por hacer cambios posicionales y pisan el área contraria. Eso mismo quieren lograr por la banda izquierda, incluyendo a Vélez como interior", aseguró Darinka Zumaeta, de Liga 1 MAX.

En ataque, el puesto de centrodelantero lo lucharán Alex Valera y el nuevo refuerzo Diego Churín: "Le deseo lo mejor para todos, y después hacerle el trabajo difícil a Fabián. Acá lo que importa es Universitario, uno va a tratar de dar lo mejor", aseguró el atacante argentino que proviene de Cerro Porteño sobre la lucha que tendrá por el puesto.

El bicampeón del fútbol peruano sale al campo y tiene la valla alta, aunque esto recién está empezando.

Peruanas avanzan en Mundial Junior WSL


WSL

Catalina viene de ganar una medalla de oro en el Sudamericano Junior en la categoría Sub 14 en Punta Rocas.

Catalina Zariquiey y Arena Rodríguez compiten en Filipinas. Ya están en octavos de final.

Las olas son su hábitat, sea en Lima, en Punta Hermosa o en Filipinas. El surf peruano tuvo un buen debut en el Mundial Junior de la WSL de la mano de Catalina Zariquiey y Arena Rodríguez.

Las peruanas debutaron ayer de gran forma, liderando la Ronda 1 y pasando directamente a los octavos de final, donde ya son duelos mano a mano con sus rivales.

Catalina fue la primera en competir y con un puntaje de 12,43 (olas de 6,50 y 5,93) lideró su heat, por sobre la brasileña Luana Silva, quien a sus 20 años en 2024 compitió en el CT, y a la checa Mara López.

Luego, Arena (olas de 4,80 y 4,73) superó a la japonesa Anon Matsuoka y la sudafricana Anastasia Venter.

Así, las dos esperan que se realicen los repechajes para conocer a sus rivales en octavos. Deberían volver a competir durante el día.

Las peruanas esperan avanzar de ronda e igualar lo que logró Sol Aguirre el año pasado, en la que llegó a semifinales, el mejor resultado nacional en este torneo que se disputa desde el 2016 –se detuvo por la pandemia entre el 2020 y el 2022–.

Lamentablemente, no hay representantes varones en el evento, como ha pasado en los dos últimos años. La última vez que un peruano dijo presente fue con Raúl Ríos en el 2019 en Taiwán.

–En casa–

Por otro lado, la semana pasada se realizó en Punta Hermosa la Copa PVD Motor.pe, la primera fecha del Campeonato Nacional Intercolegios, organizado por el Club PHC y la escuela de surf local Tubes.pe.

En el acumulado ganó el colegio Cambridge. Los campeones se llevaron trofeos, medallas y presentes de parte de los auspiciadores.

LAS PERUANAS

Arena Rodríguez	Catalina Zariquiey
19 años	15 años
1er AÑO	**1er AÑO**
2017	2018
Women's QS	Women's Jr.
2024/25 (QS)	**2024/25 (QS)**
17° Señoritas Pro	3° Señoritas Pro
3° Pro Floripa	17° Saquarema Festival
25° Barbados Pro	5° Layback Pro
2° Saquarema Festival	17° Super Girl Pro
3° Praia do Frances	
1° Layback Pro	
3° Río Grande	

Australian Open se transmite de forma animada en YouTube

El debut de Alcaraz se vio con animaciones 3D. Esta noche juegan todos los favoritos.

El inicio del Australian Open tuvo una gran novedad. Más allá de las victorias de los favoritos como Jannik Sinner, Carlos Alcaraz y Novak Djokovic, lo que llamó la atención del primer Grand Slam del año fue la transmisión que realizó en sus redes sociales del duelo de Carlitos.

Debido a que la organización vende todos los derechos de transmisión –en Latinoamérica lo pasan ESPN y Disney+–, el torneo tuvo la idea de emitir en vivo vía YouTube el partido de Alcaraz ante Shevchenko de manera animada, recreando las jugadas que se veían en el partido.

Solo serán algunos partidos lo que se transmitan así con animaciones 3D de los protagonistas.

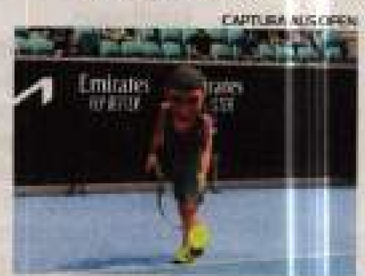
Esto ya se vivió en el último Christmas Day de la NBA, que en un convenio con Disney transmitió un partido animado con la presencia de los personajes como Mickey Mouse y el Pato Lucas. La NFL también ya lo hizo con personajes de Toy Story.

Así, el deporte da un paso más para llegar a todos los públicos gracias a las últimas tendencias de tecnología.

ESTA NOCHE

Sinner **vs.** Schoolkate	
Djokovic **vs.** Faria	
Zverev **vs.** Martínez	
Alcaraz **vs.** Nishioka	
Sabalenka **vs.** Bouzas	
Swiatek **vs.** Sramkova	

CAPTURA AUS OPEN



Así se veía Alcaraz en la animación que se usó para su partido.

Equipo nacional de tenis está listo para la Davis con Alexander Merino

A fin de mes, la selección peruana de tenis se medirá ante el Líbano para mantenerse en el Grupo Mundial I de la Copa Davis y ayer la federación de dicha disciplina dio a conocer a los convocados para el cruce, que se disputará en Egipto.

La novedad es la presencia de Alexander Merino en reemplazo de Arklon Huertas del Pino para la dupla de dobles. El capitán Luis Horna citó a Juan Pablo Varillas, Ignacio Buse, Gonzalo Bueno, Conner Huertas del Pino y Merino, quien estuvo en el equipo nacional en el 2017, en la serie ante Ecuador, con Pablo Arraya como capitán.

Perú se medirá ante el Líbano el 31 de enero y 1 de febrero en Egipto, debido a una prohibición para jugar en territorio del país anfitrión. El ganador de la serie se mantendrá en el Grupo Mundial I y disputará los playoffs hacia los Qualifiers. El perdedor pasará a jugar el Grupo Mundial II.

EL CRECIMIENTO ECONÓMICO PERUANO Y SUS OPORTUNIDADES



DIEGO MACERA
Director del Instituto Peruano de Economía (IPE)

La velocidad es relativa

¿Cómo evaluamos el progreso económico de cada país? No es una pregunta simple, pero posiblemente el mejor indicador por seguir –por su simpleza, potencia y facilidad de comparación– sea el producto bruto por habitante (o PBI per cápita), ajustado por precios. En simple, esto es cuántos recursos produce por año cada habitante, en promedio, descontando los efectos de la inflación.

La manera más tradicional de ver este indicador es dentro de un mismo país a través del tiempo. En el caso peruano, por ejemplo, se podría decir que, expresado en dólares internacionales del 2017, el PBI per cápita pasó de US$6.300 en 1990 a US$15.642 en el 2024, un crecimiento acumulado de casi 150%. Es decir, en general, el peruano promedio de hoy es más del doble de rico de lo que era su padre a su edad. No es poca cosa y es una estadística que vale la pena siempre resaltar.

Otra manera de evaluarnos es comparándonos, ya no contra nosotros mismos, sino contra los primeros de la clase. Ellos también avanzan a su ritmo y el ratio nos da una idea de qué tan lejos estamos del mejor escenario posible en cada momento. Aquí la fórmula más común es tomar como referencia el PBI por persona de EE.UU. En 1990, el Perú tenía un PBI per cápita, ajustado por precios, equivalente al 14% del ciudadano estadounidense promedio (esto es, el estadounidense común podía comprar siete veces más bienes y servicios que el peruano común). Desde entonces, el Perú fue creciendo más rápido que EE.UU. y el mejor momento lo alcanzamos en el 2016, con una proporción del 23,2% (la ventaja se había reducido de siete a casi cuatro veces). Sin embargo, en el último registro estimado para el 2024 con data del FMI, el ratio ha retrocedido a 20,5%, similar al que se obtuvo en el 2010. Es decir, en esta métrica de comparación con uno de los mejores de la clase, el Perú ha vuelto al mismo lugar en el que estaba hace 15 años.

La comparación con el ingreso promedio en EE.UU. es, por supuesto, en extremo ambiciosa. Se trata no solo de una economía ya rica, sino con un crecimiento excepcional en las últimas décadas dado su tamaño. En los últimos 35 años, por ejemplo, países como Canadá, Francia, Alemania y Japón han pasado de tener un PBI per cápita superior al 90% del de EE.UU. a tener uno de entre 70% y 80%. En Italia, la diferencia se ha agrandado en 27 puntos porcentuales.

El mensaje central para el Perú es que, si bien el objetivo principal es crecer y regresar rápido por lo menos a los niveles de ingresos laborales reales y de pobreza previos a la pandemia del 2020, se debe siempre prestar un ojo a nuestra velocidad relativa con el resto del mundo y, sobre todo, con los mejores. Entre el 2026 y el 2029, el FMI proyecta un crecimiento promedio anual de 2,3% para el Perú y de 2,1% para EE.UU. De mantenerse estos ritmos a largo plazo, y tomando en cuenta los crecimientos poblacionales, nos tomaría cerca de 50 años regresar a los ratios per cápita del 2016.

Pero, si bien el PBI de EE.UU. difícilmente crezca por encima del 3% a largo plazo –a menos que haya una disrupción tecnológica gigantesca–, el Perú sí tiene buenas chances de crecer mucho más rápido si se hacen reformas mínimas y se trabaja en ofrecer un mejor clima para la inversión. El ambiente externo y las posibilidades locales permiten pensar en tasas para el Perú cómodamente por encima del 4% con mejoras obvias. Reducir significativamente la brecha con el Primer Mundo nos tomará décadas, pero deberíamos empezar con el convencimiento de que, por lo menos, tenemos que correr, desde ahora y desde atrás, al doble de velocidad que ellos.

> **"El peruano promedio de hoy es más del doble de rico de lo que era su padre a su edad".**

LA FIRMA DE ALBERTO FUJIMORI EN LA CONSTITUCIÓN DE 1993



MARTÍN TANAKA
Profesor principal en la PUCP e investigador en el IEP

¿Fin de un ciclo?

El pasado 7 de enero, la Comisión Permanente del Congreso aprobó, en primera votación, derogar la Ley 27600, de diciembre del 2001, que había suprimido la firma del expresidente Alberto Fujimori de la Constitución de 1993, después de que fuera declarada su "permanente incapacidad moral" y la vacancia de la presidencia de la República, posterior a su renuncia desde la ciudad de Tokio en noviembre del 2001. Si bien este acuerdo está pendiente de ser aprobado en segunda votación, tiene una gran carga simbólica. Fue aprobado por 17 votos a favor, seis en contra y cuatro abstenciones; previamente, en la Comisión de Constitución, el proyecto de ley fue aprobado por 14 votos a favor, cuatro en contra y nueve abstenciones.

En términos generales, podría decirse que esta iniciativa y los votos a favor provienen del fujimorismo y de los grupos parlamentarios de derecha; los escasos votos en contra, de algunos parlamentarios de izquierda en minoría en el Congreso actual; y las abstenciones, tanto de grupos de "centro" como de algunos parlamentarios de izquierda de los que se esperaría una postura contraria, pero que terminan jugando en pared con las bancadas de derecha.

Decía que esta decisión tiene una carga simbólica muy fuerte que no debe pasar desapercibida. La Ley 27600, que suprimió la firma de Fujimori, estableció además un proceso de reforma total de la Constitución de 1993 que debía ser aprobado por referéndum, en el que debía promoverse "el más amplio debate nacional", la participación de la sociedad civil. Esta ley tuvo en su base un amplio acuerdo político del que participaron grupos que podríamos caracterizar como de centro y de tendencias liberales, tanto de derecha como de izquierda. La aprobación de la ley en el Congreso contó con el respaldo de las bancadas de Perú Posible, el Apra, Unidad Nacional, Somos Perú y Acción Popular, entre otros. La ley aprobada por el Congreso y enviada al Poder Ejecutivo tuvo las firmas de Carlos Ferrero y Henry Pease, y la promulgación, las de Alejandro Toledo, Roberto Dañino y Fernando Olivera. Si bien el proceso de reforma constitucional no llegó a concretarse, el sentido común que se manejaba era que había que llevar adelante un proceso de reformas institucionales que marcaran una diferencia con el manejo autoritario propio de la década de los 90. La base fundamental de este consenso era el rechazo a ese pasado autoritario, del que el golpe de Estado de 1992 era punto de origen, y de la corrupción generalizada que desacreditó al fujimorismo y que forzó la propia renuncia del expresidente. El propio fujimorismo tuvo como tarea "insertarse" en una dinámica propiamente democrática, en el que el discurso solía apelar al carácter "excepcional" de las decisiones tomadas en 1992 y su conversión a un credo plenamente democrático.

Este acuerdo político implícito tuvo plena vigencia por 15 años, entre el 2001 y el 2016. Con el gobierno de Pedro Pablo Kuczynski y la mayoría absoluta congresal del fujimorismo, esta lógica empezó a resquebrajarse; podría haberse reequilibrado con Martín Vizcarra y con Francisco Sagasti, pero desde el 2021 parecemos haber ingresado definitivamente a una nueva etapa en la que la derecha liberal terminó subsumida por una más conservadora y el centro desapareció o se desplazó fuertemente hacia posturas conservadoras, al igual que posturas de izquierda.

LA ECONOMÍA DEL PAÍS SUDAMERICANO



IAN VÁSQUEZ

Vicepresidente de Estudios Internacionales del Cato Institute

Ecuador: 25 años dolarizados

En enero del 2000, en medio de una crisis económica que se agudizaba, el entonces presidente ecuatoriano, Jamil Mahuad, anunció un cambio radical de moneda: el dólar reemplazaría al sucre. Así, Ecuador inició lo que ha sido el periodo de estabilidad monetaria más larga en su historia.

La dolarización de la economía ecuatoriana no ocurrió de un día para el otro. Hubo un periodo de transición, hasta setiembre del 2000, durante el que la gente podía cambiar sucres a dólares a un tipo de cambio fijo.

Pero el solo anuncio de que se iba a dolarizar la economía generó confianza inmediatamente. En vez de seguir debilitándose, los bancos empezaron a recibir una creciente cantidad de depósitos desde el primer día. Los depósitos en el sistema financiero crecieron a una tasa anual de 18% desde finales del 2000 hasta finales del 2006. En 20 años, se multiplicaron por más de diez.

Hasta que se anunció la dolarización, los ecuatorianos habían estado sufriendo devaluaciones e inflación alta, producto de políticas fiscales y monetarias descontroladas. Lo que hizo la dolarización fue reconocer la preferencia que mostraron los ecuatorianos en el uso de la moneda, pues en la práctica ellos mismos ya habían dolarizado la economía en buena medida.

La dolarización, por definición, eliminó el riesgo cambiario, promoviendo así la estabilidad y la actividad económica. También redujo la inflación rápidamente. Esta fue de alrededor del 100% en el 2000 y en tres años ya estaba en un solo dígito. Junto con Panamá y El Salvador, los otros dos países latinoamericanos dolarizados, Ecuador tiene la inflación más baja de América Latina. Además, las tasas de interés bajaron y el crédito aumentó.

La dolarización no garantiza que todo irá bien. Los políticos todavía pueden manejar el resto de la economía mal. Pueden subir el gasto y la deuda de manera irresponsable, como hizo el populista Rafael Correa (2007-2017). Pero la dolarización les pone ciertos límites a los políticos, pues ya no pueden pagar los gastos a través de la impresión de dinero y la alta inflación.

Esto se traduce en otros beneficios. Emilio Ocampo compara Ecuador con Argentina, dos países sujetos a políticas populistas muy similares, con excepción de la política monetaria ecuatoriana, que es la dolarización. Ambos países dispararon el gasto, los déficits fiscales y la deuda pública. Ambos también entraron en 'default'.

Observa Ocampo que "la tasa promedio de crecimiento real anual del PBI de Ecuador entre el 2007 y el 2023 fue de 3,2%, más del doble de Argentina, que fue de 1,5%. Además, tuvo significativamente menor volatilidad. Una de las razones que explican esta diferencia es que los 'defaults' del 2008 y el 2020 y la falta de acceso a los mercados tuvieron menos impacto sobre la intermediación financiera doméstica y la actividad económica que en Argentina. El sistema bancario siguió operando sin una crisis, las tasas de interés domésticas se mantuvieron estables y el crédito al sector privado se expandió llegando a representar casi el 55% del PBI en el 2023. La estabilidad morigeró el efecto de los desmanes del populismo correísta. En contraste, en Argentina ocurrió lo contrario. El crédito bancario al sector privado cayó significativamente en términos absolutos y relativos y hoy representa aproximadamente el 5% del PBI". No es exagerado decir que, sin la dolarización, Ecuador sería Argentina o Venezuela.

Aun así, una crítica a la dolarización es que le quita competitividad a la economía y les resta a las autoridades las herramientas monetarias para contrarrestar 'shocks' externos. Pero Ecuador muestra que la dolarización resguarda contra los más probables y severos 'shocks' internos generados por la propia política doméstica. Incluso frente a 'shocks' externos, los países dolarizados obtienen resultados superiores.

Si Argentina se dolariza, como ha prometido el presidente Javier Milei, el impacto positivo y continental de la dolarización ecuatoriana será innegable.

"La dolarización no garantiza que todo irá bien; los políticos todavía pueden manejar el resto de la economía mal".

MIRADA DE FONDO



MABEL HUERTAS

Socia de la consultora 50+Uno

Lío de faldas

Al Congreso se le respeta; por eso, las mujeres no deben usar minifalda, según el código de vestimenta de verano del sacrosanto Poder Legislativo.

Porque, ya sabemos, lo importante es que los trabajadores del recinto proyecten una "buena imagen" y que las mujeres no agiten a los sacrificados beatos que ocupan las curules.

El pecado ronda el Congreso y la Mesa Directiva se persigna.

Sin embargo, una mujer no se convierte en puta por los centímetros que mida su falda, así como un congresista no se vuelve brillante por la cantidad de proyectos de ley que presenta.

Tampoco se adecenta por el número de votantes que lo eligieron.

El contexto en el que se enmarcan las actividades de inicio de año del Poder Legislativo no deja de ser dramático para Eduardo Salhuana, quien se preguntará si su legado como presidente del Congreso será la anécdota de, literalmente, un lío de faldas y una red de mujeres que optan por recibir dinero a cambio de sexo.

Según Salhuana, quizás en negación por el 'jetlag' luego de su retorno de China, no pasa nada.

El último viernes, en una entrevista en RPP, dijo que ya nadie hablaba del tema.

El inicio del año parece agarrar a las autoridades adormecidas en el caluroso verano.

El asunto está lejos de aclararse y los intentos de oscurecer la investigación, como lo señala un informe publicado el domingo por el diario "Correo", son escandalosos.

El presidente del Congreso desearía verse bien librado de la situación, tal y como salió, cuando fue elegido para liderar la Mesa Directiva, de las acusaciones que lo relacionaban con la minería ilegal, una de las actividades que desde todos los ángulos resulta una de las más delictivas (por todos los crímenes que genera) y lucrativas del país.

En esa oportunidad, Eduardo Salhuana logró "blanquearse" ante los empresarios, la opinión pública y los demás políticos debido al pacto tácito de su partido, Alianza para el Progreso (APP), con Palacio de Gobierno.

Pero, como el escándalo puede más que el pecado, este caso –el de la presunta red de prostitución y el negligente accionar de Salhuana– podría convertirse en una censura promovida por bancadas que encuentran la oportunidad perfecta con el 'timing' propicio para hacer leña del principal aliado del Gobierno y así emerger en un contexto electoral.

No llega febrero, pero el Congreso ya es un carnaval.

ARCHIVO HISTÓRICO



ARCHIVO HISTÓRICO DE EL COMERCIO

Cuando calienta el sol

Mientras el verano calienta Lima con fuerza, las playas del sur chico se convierten, como todos los años, en un refugio para los capitalinos. En la foto, la playa de Punta Hermosa en enero de 1973.

UN DÍA COMO HOY

HACE 100 AÑOS

Elvira García y García



Con suma alegría hemos sabido la noticia de que a la señorita Elvira García y García le ha sido entregada una medalla enviada a nuestra ciudad por la delegación de damas bolivianas que acudió al III Congreso Panamericano de Mujeres. La señorita García y García, lo hemos dicho muchas veces con justificado orgullo, encarna las mejores y más nobles tradiciones de la maestra y la mujer peruana. Por todo ello aplaudimos el excelente criterio de sus pares del vecino país andino, quienes no podían haber elegido en el Perú a persona más digna y señalada.

—H.L.M.

Geniograma 7240

CON- CEDER OTORGAR

EXPRE- SIÓN VERBAL

"EL GATO CON BOTAS"

PREFIJO: VINO

ER- NESTO "CHE" ...

REPRE- SENTA- CIÓN MUDA

SONAR CON ESTRÉPITO

EL FINAL DE UNA ORA- CIÓN

ESTADO DE BRASIL

CATEDRAL DE PARÍS

DESGAS- TAR, MAL- TRATAR

AGENCIA ESPA- ÑOLA DE NO- TICIAS

REY QUE SUCEDIÓ A NAPO- LEÓN ... XVIII

CANSAR, FATIGAR

ASNO (FRAN- CÉS)

VÍCTIMA DE HONDA

HERMANO DE CAÍN

POEMA PROVEN- ZAL

VIRREY DE LA INDIA

LO DE MÁS

REUNIÓN DE GENTE ARMADA

TRABAJAR HACIA ACÁ

INSTRUMEN- TO PARA AZOTAR

DONDE ESTÁ LA COLINA QUIRINAL

TER- CERA PER- SONA

EN ESTE LUGAR

BOMBAS INCEN- DIARIAS DE GA- SOLINA

CHALECO AJUS- TADO AL CUERPO

PAGA DEL OBRERO

ARTÍCU- LO INDE- FINIDO

CAMPO DE EXTER- MINIO NAZI EN ALEMANIA

Γ Y (RUSO)

MANCHA EN LA CÓRNEA

PRE- FIJO LATINO: DE LA PARTE DE ACÁ

PUERTO INGLÉS SOBRE EL PASO DE CALAIS

FELIZ, BIENA- VENTURADO

SOCIO

ESTADO DE LA INDIA

LAMENTO, QUEJIDO

DIOSA ASIRIA: LA JUSTICIA

PUERTO CHILENO

ORG. PARA EL DESARROLLO DE LA CULTURA

... GRACIAS ... VOLENTE

M. LARA ©

NOMBRES Y APELLIDOS	DISTRITO	DNI/CEX/CIP/OT
	PROVINCIA	MAIL
DIRECCIÓN		TELÉFONO
		FECHA DE NACIMIENTO

SORTEO

VIERNES 31 DE ENERO

PREMIOS

DE S/400

Recepción de soluciones:

En Lima Metropolitana hasta el martes 28 de enero.
En provincias hasta el lunes 27 de enero.

Son cuatro (4) ganadores de S/400.00 para el sorteo del 31 de enero. Promoción válida a nivel nacional y para mayores de 18 años.

Consultas a:
promociones@comercio.com.pe

MIRA A LOS GANADORES DE DICIEMBRE AQUÍ

